



# PLAN LOCAL DE SALUD

ARMILLA 2021 - 2025



## ÍNDICE:

### I.- PRESENTACIÓN

### II.- INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN.

- 1.- La importancia de la planificación y el trabajo intersectorial.
- 2.- Marco normativo de apoyo.
- 3.- Datos Básicos de Armilla.

### III.- METODOLOGÍA- PROCESO DE ELABORACIÓN.

1. - Construcción del I Plan Local de Salud de Armilla.
  - 1.1 La Metodología del proceso y elaboración.
  - 1.2 Problemas de Salud identificados y priorizados.
- .2. - Actualización del Perfil de Salud Local.
  - 2.1. Años potenciales de vida perdidos (APVP).
  - 2.2. Prevalencia de algunas enfermedades crónicas y factores de riesgo

### IV.- PLAN DE ACCIÓN DEL I PLAN LOCAL DE SALUD ARMILLA 2021-2025.

#### A.- OBJETIVOS DEL PLAN LOCAL DE SALUD.

- Objetivo General.
- Objetivos Específicos.

#### B.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

##### 1.- LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ENTORNOS SOCIALES SALUDABLES.

- L.1.1. Crisis y desempleo.
- L.1.2. Exclusión de la infancia y la adolescencia.
- L.1.3. Problemas relacionados con las personas mayores.
- L.1.4. Problemas psicológicos.
- L.1.5. Violencia de género.

##### 2.- LÍNEA ESTRATÉGICA 2: VIDA ACTIVA.

- L.2.1. Mala alimentación y derivados.
- L.2.2. Sedentarismo.

##### 3. - LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ENTORNOS URBANOS SOSTENIBLES.

- L.3.1. Entorno urbano.

## **V.- TRANSVERSALIDAD DEL I PLAN LOCAL DE SALUD DE ARMILLA**

## **VI.- ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.**

## **VII.- EVALUACIÓN.**

1. Tabla Sistema Evaluación del Proceso.
2. Tabla Sistema Evaluación de las acciones del I Plan Local de Salud.

## **VIII.- AGENTES Y ENTIDADES IMPLICADAS**

## **IX.- REFERENCIA DOCUMENTAL**

## **X. ANEXO**

### **ANEXO I.- PROTOCOLO COVID y NORMAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DEL I PLAN DE SALUD**

## I.- PRESENTACIÓN

El Plan Local de Salud es el instrumento básico que recoge la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en el ámbito de un municipio.

Desde el Ayuntamiento de Armilla, a través de su Concejalía de Salud, hemos puesto en marcha este I Plan Municipal de Salud con el objeto de hacer un estudio global de las necesidades de salud de nuestro municipio con el objetivo de desarrollar y promover acciones para la mejora de la calidad de vida y la salud de las personas de Armilla. Todo ello través de actuaciones que promocionen hábitos y estilos de vida más saludables, poniendo en valor los recursos y activos en salud del municipio y convirtiendo la salud en un eje transversal en todas las políticas a nivel municipal.

La Pandemia de la Covid 19 ha colocado la salud en un primer término en todos los ámbitos de nuestra vida diaria. Los municipios como el nuestro, pese a no tener competencia en este sentido, nos hemos visto en la necesidad de implementar políticas destinadas a reforzar la salud comunitaria. Por ello, a través del Plan de Salud, también abordaremos todas las problemáticas y posibles soluciones para reducir los efectos Pandemia del coronavirus en nuestro municipio.

Este documento es el resultado de un proceso participativo en el que movimientos asociativos, responsables políticos, personal técnico del sector público y ciudadanía en general, han trabajado aunando esfuerzos y recursos para detectar necesidades y problemáticas; realizando propuestas de acción; y dando forma a todas las actuaciones, proyectos y programas que se venían realizando en el municipio. Desde las diferentes áreas municipales se ha trabajado de manera transversal y coordinada en la creación de las mejores condiciones estructurales del municipio y en mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de Armilla, promoviendo estilos de vida y comportamientos individuales y colectivos más saludables.

Agradecer a todas las personas y áreas municipales que han colaborado en la elaboración del I Plan Local de Salud de Armilla e invitar a continuar con la labor animando a la participación de los armilleros y armilleras para seguir mejorando este documento y poder contribuir a una Armilla más saludable.

Dolores Cañavate Jiménez  
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Armilla.

## II.- INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN.

El I Plan Local de Salud de Armilla (en adelante, PLS) , nace en el marco del la Estrategia de la Acción Local en Salud, cuya meta es desarrollar una red local de acción en salud para conseguir los objetivos de salud al nivel más próximo de la ciudadanía. Armilla, junto con otros municipios de la provincia de Granada, están trabajando en esta Estrategia de Acción Local en Salud para la mejora de la salud y la calidad de vida de sus ciudadanos/as. A través de la firma de un Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Armilla y la Delegación Territorial de Salud, en 2015, se creó un canal formal de comunicación, colaboración y acción intersectorial para conseguir así una red en salud y llevar a cabo la elaboración del I Plan Local de Salud 2021-2025.



En este sentido, con la creación del PLS, se pretende seguir trabajando por mejorar la salud, la calidad de vida y el bienestar de los/as ciudadanos/as de Armilla. Para ello, a través del trabajo coordinado en red con el centro de salud, centros educativos, otras entidades, asociaciones y la ciudadanía en general, y a los resultados obtenidos, a través de este PLS, se va a llevar a cabo una serie de acciones para poder abordar los problemas de salud identificados y priorizados. Es por esto que el PLS, se considera un instrumento vivo, abierto y participativo, con capacidad de hacer frente a los nuevos problemas que surjan en la localidad en esta materia, a través de acciones de prevención, información, promoción y formación en y para la salud.

### 1. La importancia de la planificación y el trabajo intersectorial.

En este período, nos encontramos frente a una serie de demandas de la ciudadanía para mejorar la calidad de vida en el contexto en el que nos movemos. Es este un momento histórico en el que las sociedades desarrolladas hemos alcanzado un nivel de salud inimaginable, pero paradójicamente, nos encontramos ante una etapa claramente crucial en la que nos dirigimos hacia un mundo cada vez más urbanizado y, con ello, hacia la necesidad de admitir las consecuencias que esto pueda tener en la salud, tanto en beneficios como en problemas y riesgos.

En lo que respecta a la salud, la ciudadanía demanda cada vez más, no solo tener acceso a una atención sanitaria de calidad que resuelva sus problemas de salud, sino vivir en un entorno ya sea social, laboral o de ocio, seguro y saludable; en el que se le garantice la seguridad de los alimentos, la calidad del aire que respira y la potabilidad de las aguas que consume. Sobre la salud actúan diversos determinantes o factores, que es necesario tener en cuenta a la hora de delimitar el concepto de salud, y que hacen referencia a aspectos tan variados como factores biológicos, hereditarios, personales, familiares, sociales, ambientales, alimenticios, económicos, laborales, culturales, de valores, educativos, sanitarios y religiosos.

Por ello, es fundamental promover el conocimiento de los factores medioambientales y sociales sobre la salud, facilitar la creación de entornos saludables, fomentar las acciones tendentes a evitar, reducir o retrasar el inicio y desarrollo de los factores de riesgo: el refuerzo de la autoestima y la autonomía de las personas en la construcción de un proyecto de vida saludable, el impulso y apoyo a las familias cuidadoras, el asociacionismo y otras organizaciones de ayuda mutua y participación ciudadana.

Por tanto, los problemas de las desigualdades en salud como los de la carga de enfermedad, no pueden resolverse sólo desde el sistema sanitario, aunque se pudieran incrementar los recursos destinados a ésta, hay que ir más allá de los servicios sanitarios, más allá de la atención a las enfermedades, resultando necesario incorporar un cambio en el punto de vista y actuar antes de que se produzcan éstas. Para conseguir una comunidad más sana con estos criterios, significa dirigir las actuaciones hacia los determinantes de la salud y por ello hacia los sectores competentes.

En este sentido, con todo lo expuesto anteriormente, el nuevo modelo de Salud Pública (SP) en Andalucía, tiene la misión de *“trabajar por mejorar la salud de la población”*; y para ello es necesario contribuir, de forma coordinada con otros sectores e instituciones, en la creación de las condiciones estructurales de la sociedad y en las condiciones de vida de la población más favorecedora para la salud; en promover las conductas individuales y estilos de vida más saludables. En este contexto, se concibe un campo de trabajo local, en el espacio de encuentro más cercano a la ciudadanía, donde ésta desarrolla su convivencia, establece sus relaciones y construye su entorno.

Y todo ello tomando como punto de partida “lo local: el lugar donde viven y se desenvuelven las personas es decisivo para las intervenciones en salud. La intervención local comienza por la identificación, descripción y dirección de una red, en la que actúen todos los agentes que pueden influir en la salud de un determinado territorio. La Planificación Municipal así entendida, no es posible sin una Participación Ciudadana activa, continua y capaz de aglutinar el mayor número de colectivos. Sin duda, la implicación de la propia ciudadanía favorece la efectividad de las intervenciones en salud. Para ello se debe conseguir, en primera instancia, que las personas se sientan protagonistas y responsables de las decisiones que afectan a su salud en el marco de su ciudad.

Y es que, la salud como factor de bienestar personal y social, es un elemento significativo de pacto local donde resulta posible aunar los intereses de la ciudadanía, los intereses de los profesionales de los servicios y las corporaciones locales y dirigirlos hacia el avance de los pueblos y ciudades en el ámbito de la salud. Ello exige un nivel de corresponsabilidad superior a la hora de centrar la misión de cada nivel institucional de forma cooperativa. Este plan significa la continuidad de un trabajo en el municipio de Armilla, donde la intersectorialidad, la participación ciudadana y el apoyo institucional juegan un papel fundamental.

## **2. Marco normativo de apoyo.**

En este contexto, legalmente y en Andalucía, la Ley 16/2011 de 23 de diciembre de salud pública de Andalucía, representa el marco legislativo más amplio para la administración en materia de protección de la salud; con ella se potencia el papel de los municipios, a los que corresponde velar en sus respectivos territorios por la protección y la promoción de la salud de la población en las competencias que puedan asumir.

Por otro lado, el Plan Andaluz de salud entre sus líneas prioritarias propone la definición y el desarrollo del nuevo modelo integrado de salud pública para abordar la salud identificando la Acción Local como uno de sus ejes transversales de actuación para alcanzar los objetivos, siendo este el punto de partida del proyecto RELAS, ya que contempla una estrategia de descentralización de forma que todos los programas de promoción y prevención de la salud pública se acerquen hasta el ámbito más cercano a los ciudadanos, es decir, el nivel local.

### 3. Datos Básicos de Armilla

El Ayuntamiento de Armilla está dividido en distintas áreas y concejalías funcionales, estas y sus representantes son:

<b>Equipo de gobierno del Ayuntamiento de Armilla</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Dña. Dolores Cañavate Jiménez	Alcaldesa del Ayuntamiento de Armilla.
D. Sergio Baena Martín	Primer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Urbanismo, Gobernación y Personal.
Dña. Manuela Bertos Aguado	Segunda Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Economía y Hacienda.
D. Benjamín Ferrer López	Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Obras, Servicios de Mantenimiento y gestión de residuos
Dña. Francisca Fernández Cárdenas	Cuarta Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Contratación, Educación, Fiestas, Juventud y Comercio.
Dña. Sofía Díaz Sabán	Quinta Teniente Alcalde y Concejala Delegada de Salud, Medio Ambiente y Participación Ciudadana.
Dña. Francisca Hernández Cuesta	Concejala de Mayores, Consumo y Asociacionismo Municipal
D. Jose Manuel Martín Martín	Concejala Delegada del Área de Policía local, Movilidad y Protección Civil.
Dña. María de las Mercedes López Fonseca	Concejala Delegada del área de Servicios Sociales e Igualdad.
D. Pablo Arturo Cano Cobo	Concejala Delegada del Área de Desarrollo Económico y Cultura.
D. Francisco Tomás Rejón Sevilla	Concejala Delegada del Área de Deportes.

### III. METODOLOGÍA - PROCESO DE ELABORACIÓN.

El proyecto de la Red Local de Acción en Salud (RELAS) nace con la misión de “aprender a hacer” con los diferentes gobiernos locales, en el marco de la nueva salud pública. Ya hoy en día, podemos prescindir del término proyecto, para denominarla, como Estrategia de la Acción Local en Salud, que ya va llegando cada vez más municipios de la provincia de Granada y de toda Andalucía. Dicha estrategia, es capaz de dar respuesta a los problemas de salud pública del territorio, mediante acciones colectivas de funcionamiento en red.

Situándonos en Armilla, para el desarrollo de esta iniciativa, en 2015, se inició el proceso del proyecto RELAS en nuestra localidad, a través del Grupo Motor. Y de ahí que en 2021 se ponga en marcha el I Plan Local de Salud de Armilla 2021-2025.

#### 1.- Construcción del I Plan Local de Salud de Armilla.

El proceso se inicia con la constitución de un grupo motor multidisciplinar inicial que posteriormente ha sido parcialmente renovado y aumentado, ahora liderado por la Concejalía de Salud, Participación Ciudadana y Medio Ambiente (cuya composición se puede consultar en el apartado VIII).

El grupo motor ha tenido las funciones siguientes:

- El diseño, seguimiento, planificación y dinamización del I Plan Local de Salud (PLS).
- La coordinación de las mesas/equipos/grupos de trabajo.
- La interlocución con los/as dirigentes.
- La consulta de necesidades, expectativas y propuestas de la ciudadanía.
- La búsqueda compartida de recursos y su gestión.
- Aportar la visión global de los recursos disponibles para optimizar y no duplicar.
- La integración de los recursos de las Instituciones y otras Entidades.
- La evaluación global del Plan.

### 1.1. Metodología del proceso y elaboración.

La metodología de trabajo ha seguido una serie de fases, bien delimitadas:

- Informe de salud, actualizado, valorando los datos e indicadores recogidos en el punto de partida de 2015, contando con una actualización en el año 2021.
- Delimitación/identificación/actualización de los agentes clave, actualizando la red generada anteriormente, para generar/garantizar la intersectorialidad y la participación en el proceso de construcción del I PLS.
- Identificación/detección de problemas de salud y/o factores de riesgo, de soluciones y activos en salud, a través de un cuestionario básico, que se ha pasado a una muestra representativa de todos los sectores y colectivos de la localidad de Armilla.
- Análisis de la información recogida y elaboración de un informe de resultados.
- Definición de las líneas de trabajo, en función de los problemas de salud y/o factores de riesgo, priorizados, seleccionados y agrupados.

### 1.2.- Problemas de Salud identificados y priorizados

Dichos problemas son: sedentarismo, mala alimentación y derivados, medio ambiente y espacios urbanos, adicciones, enfermedades comunes, problemas relacionados con personas mayores, enfermedades musculo esqueléticas, violencia de género, problemas psicológicos, crisis y desempleo, exclusión infancia y juventud, cáncer y problemas de fertilidad.

## 2. Actualización del Perfil de Salud Local.

Para completar la fase del perfil de salud local, incluyendo todo lo anteriormente reseñado, se tuvieron en cuenta, una serie de indicadores y su evolución a lo largo de estos últimos 6 años, 2015-2021, partiendo de la información disponible, recogida a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica VIGIA (Fuente Distrito Sanitario Granada-Metropolitano), así como otras fuentes estadísticas básicas. A continuación se incluyen una serie de tablas con información básica, para completar el perfil de salud local de Armilla:

Indicador	2015	
<b>Área Medio Ambiental</b>	-	
Superficie zonas verdes urbanas (m <sup>2</sup> ) actualizado	-	143739
Superficie zonas verdes urbanas (m <sup>2</sup> /habitante) actualizado	-	5,9
<b>ÁREA: Población Padrón</b>		
Densidad de población	5.369	5.613
Edad media población general	37,88	39,39
Incremento relativo población empadronada	4,56	6,54
Índice de juventud (municipio)	18,41	17,61
Índice de vejez (municipio)	59,35	60,25
Índice dependencia	29,34	42,30
Índice generacional de ancianos	4,09	3,82
Población empadronada	23.623	24.174
Población extranjera	1.918	1.942



Tasa Bruta de Mortalidad	5,46	5,83
Tasa Bruta de Natalidad	10,79	9,06
Tasa general de fecundidad	39,90	36,1

Indicador	2015/2020
<b>Análisis de la Mortalidad</b>	<p>La Mortalidad por todas las causas o Mortalidad General en la localidad de Armilla está elevada de manera significativa con respecto a España, en hombres de edad superior a los 75 años y en las mujeres mayores de 65 años.</p> <p>Cuando se estudian las causas o Mortalidad Específica, se comprueba que existe un <u>exceso de riesgo de mortalidad</u>, con respecto a España en las siguientes causas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cáncer de Pulmón en hombres mayores de 85 años.</li> <li>•Enfermedad Isquémica del Corazón, en hombres mayores de 75 años y en mujeres mayores de 45 años.</li> <li>•Enfermedad Cerebrovascular, en mujeres mayores de 75 años.</li> </ul> <p>Al analizar los últimos 30 años (1980-2012) se evidencia una <u>tendencia creciente</u> estadísticamente significativa, en las siguientes causas específicas de mortalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Enfermedad de Alzheimer en hombres mayores de 55 años.</li> <li>•Cáncer de Mama, en mujeres mayores de 85 años.</li> <li>•Cáncer de Ovario, en mujeres mayores de 65 años.</li> <li>•Cáncer de Pulmón en mujeres de 15 a 74 años.</li> <li>•Cáncer de Recto-Colon en hombres mayores de 45 años y en mujeres mayores de 85 años.</li> <li>•VIH/SIDA en hombres y mujeres de 45 a 64 años.</li> </ul> <p>Si comparamos Armilla con España, existe un <u>exceso de mortalidad prematura</u> estadísticamente significativa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermedad Isquémica del Corazón, en hombres de 65 a 74 años y para mujeres entre 45 a 74 años.</li> <li>- Diabetes, en mujeres de 45 a 64 años.</li> </ul> <p>En el periodo estudiado existe una <u>tendencia creciente</u> estadísticamente significativa de mortalidad prematura por Enfermedad Isquémica del Corazón, en ambos sexos y en todas las edades, pero especialmente en mujeres de 65 a 74 años.</p>

## 2.1. Años potenciales de vida perdidos (APVP).

El concepto de años potenciales de vida perdidos (APVP, en adelante) fue propuesto en 1978, como indicador del estado de salud de una determinada población.

Este indicador, cuantifica las muertes prematuras y puede ser utilizado para determinar las prioridades en salud pública (importancia relativa de diversas causas de mortalidad por un período dado, en una población dada; número de años perdidos entre 1 y 70 años por 1.000 personas en una población dada, si la población en que queremos medir este indicador tuviese la misma estructura de edad y sexo que una población estándar de referencia en vez de la suya. La fuente de información es el Registro de Mortalidad de Andalucía de la Consejería de Salud). Teniendo en cuenta este indicador, en el municipio de Armilla, y de referencia el Distrito Sanitario Granada-Metropolitano, las principales causas son las siguientes:

Entidad	Sexo	Tipología	APVP
DISTRITO SANITARIO METROPOLITANO GRANADA	Hombres	Accidentes Tráfico	662,65
		Enfermedades Isquemia. Cor.	403,17
		Cáncer pulmón	300,14
		Suicidios y lesiones autoinfl.	296,75
		Cirrosis y otras enf. crón.	246,56
	Mujeres	Cáncer Mama	178,92
		Accidentes Tráfico	156,14
		Enfermedad Isquémica Cor.	99,01
		Suicidios y lesiones autoinfl.	93,31
		ECV	85,44
ARMILLA	Hombres	Accidentes tráfico	585
		Cirrosis	368
		Enfermedad isquémica corazón	291
		Cáncer pulmón	226
	Mujeres	Enfermedad isquémica corazón	182
		Suicidio	175
		Diabetes	83
		Cáncer hígado	65

## 2.2. Prevalencia de algunas enfermedades crónicas y factores de riesgo.

En Armilla la situación, en comparación con el resto del Distrito Granada- Metropolitano es la siguiente:

Prevalencia de enfermedades / Factores de riesgo	ARMILLA	DISTRITO
Diabetes	6,03%	6,98%
Insuficiencia cardíaca	0,9%	0,6%
EPOC	4,03%	3,27%
Asma infantil	7,63%	11,8%
Asma adulto	4,21%	3,7%
Hipertensión arterial	13%	14,1%

*Datos correspondientes al año 2015*

### **3. PLAN DE ACCIÓN I PLAN LOCAL DE SALUD ARMILLA 2021-2025.**

#### **A.- OBJETIVOS DEL I PLAN LOCAL DE SALUD.**

##### **1. Objetivo General:**

“Desarrollar y promover una serie de acciones para la mejora de la calidad de vida y la salud de las personas de Armilla”

##### **2. Objetivos Específicos:**

1. Promover unos estilos de vida más saludables para la población de Armilla
2. Identificar y poner en valor los recursos y activos en salud del municipio
3. Generar un entorno medioambiental más saludable
4. Implantar la Salud en todas las políticas a nivel municipal
5. Disminución de las desigualdades en salud por motivos de género, nivel socio-educativo, económico, etnia, nacionalidad.

#### **B- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL I PLAN DE SALUD DE ARMILLA**

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ENTORNOS SOCIALES SALUDABLES.**

###### **L1.1. CRISIS Y DESEMPLEO.**

###### **A) Objetivos específicos:**

1. Promocionar la calidad de vida de las personas y unidades familiares en situación de vulnerabilidad social desde la perspectiva de género .
2. Favorecer las medidas de integración sociolaboral desde la perspectiva de la salud y de género.

###### **B) Activos y recursos:**

ACTIVOS/RECURSOS	PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES
<b>Concejalía de Salud</b>	
- Área de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución y coordinación del grupo motor del Plan de Salud</li> <li>- Promoción de activos saludables.</li> <li>- Promoción del acceso a la salud.</li> <li>- Recursos existentes en el ámbito de la salud a través de la página Web municipal.</li> <li>- Guía de Recursos saludables de Armilla 2019.</li> </ul>
<b>Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Información, valoración y asesoramiento de los Servicios Sociales Comunitarios (SIVA).</li> <li>- Servicio de Psicología de los Servicios Sociales Comunitarios.</li> <li>- Equipo de Tratamiento Familiar (ETF)</li> <li>- Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de proyectos de intervención social</li> <li>- Ayudas económicas familiares, prestaciones básicas y otros tipos de ayudas.</li> <li>- Programa de refuerzo a la alimentación infantil en colegios.</li> <li>- Catering para familias en situación de exclusión social.</li> <li>- Programa Operativo FEAD: coordinación con el Banco de Alimentos.</li> <li>- Gestión de plazas en la piscina de verano para familias en riesgo de exclusión social.</li> <li>- IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres de Armilla.</li> </ul>
<b>Concejalía de Urbanismo, Gobernación y Personal</b>	
- Área de Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Noticias de empleo.</li> <li>- Oferta de Empleo público: oposiciones y bolsas de trabajo municipales.</li> </ul>
<b>Concejalía de Desarrollo económico</b>	
- Área de Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y orientación informativa y laboral.</li> <li>- Tramitación de subvenciones.</li> <li>- Gestión de Programas de Empleo.</li> <li>- Elaboración de convenios.</li> <li>- Realización de actividades formativas gratuitas adaptadas a diferentes colectivos: población desempleada en general y específicamente para mujeres.</li> </ul>
<b>Concejalía de Participación ciudadana</b>	
- Área de Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuestos participativos</li> <li>- Propuestas: " Formación en agricultura ecológica", "Conciliar para participar" , "Municipio más accesible", "Señalización inclusiva"</li> </ul>
<b>Concejalía de Deportes</b>	
- Área de deportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorpora en las Bases de convenios con Clubs cuotas específicas para colectivos con especiales dificultades.</li> <li>- Gratuidad de actividades en base a los informes realizados por Servicios Sociales.</li> <li>- Clases guiadas, deportivas y de relajación, en plazas y parques.</li> <li>- Tarjeta ciudadan@.</li> </ul>
<b>Concejalía de Contratación</b>	
- Área de contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación medioambiental en contratación.</li> <li>- Licitación electrónica que favorece la contratación de pymes.</li> <li>- Más accesibilidad para empresas de nueva creación.</li> <li>- Contratación pública con derechos, requisitos sociales, cuotas de género y de accesibilidad para personas con diversidad funcional.</li> <li>- Portal Web y Sede Electrónica: acceso administrativo a la ciudadanía así como la mejora en la gestión de expedientes.</li> </ul>
<b>Concejalía de Comercio</b>	
- Área de comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudas para el impulso de la actividad económica en armilla dirigidas a autónomos/as, microempresas y pequeñas empresas.</li> </ul>

<b>Concejalía de Policía local, Movilidad y Protección civil</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura de Policía Local</li> <li>- Protección civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección y auxilio humanitario ante cualquier requerimiento ciudadano.</li> <li>- Atención y seguimiento a las víctimas de Violencia de Género asignadas a la unidad de Viogen.</li> <li>- Pintura de vados para personas con discapacidad.</li> <li>- Cursos formativos de ingreso en Protección Civil.</li> </ul>
<b>Concejalía de Economía y hacienda</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Economía hacienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exención del impuesto de circulación</li> <li>- Bonificación de impuestos municipales: tasas basura para desempleados/as, familias numerosas y pensionistas.</li> <li>- Fraccionamiento de deuda municipal a familias en situación de exclusión social.</li> <li>- Impuesto de circulación vehículos exención para personas con discapacidad.</li> <li>- IBI 50% para familias numerosas.</li> <li>- Bonificación del IBI para VPO.</li> <li>- Bonificación del IBI de naturaleza urbana para familias numerosas.</li> </ul>
<b>Concejalía de Cultura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Cultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades culturales gratuitas.</li> <li>- Conciertos, teatros, cine en el espacio público: conciertos en el parque y cine de verano.</li> <li>- Exposiciones y teatros con temática de igualdad social.</li> </ul>
<b>Concejalía de Mayores y Asociacionismo Municipal</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Atención a la Persona Mayor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo, información y asesoramiento en trámites para las personas mayores.</li> </ul>
<b>Concejalía de obras, servicios de mantenimiento y gestión de residuos</b>	
Plan de inversión en obras que amplía la oferta de empleo del Ayuntamiento.	
<b>Ayuntamiento de Armilla y Fondos FEDER. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI)</b>	
Sistema de indicadores para medir el impacto social de las políticas públicas.	
<b>Oficina de atención al ciudadano (OAC )</b>	
Apoyo desde la Oficina de la OAC en la mejora de la accesibilidad y en la gestión de trámites	
<b>Empresa municipal de vivienda y suelo (ARMUVISSA)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan municipal de vivienda y suelo de Armilla.</li> <li>- Registro municipal de vivienda protegida .</li> </ul>	
<b>Otros recursos</b>	
Servicio Andaluz de Salud. Centro de Salud de Armilla. Talleres de relajación, estrés, depresión, etc	
Centro Guadalinfo: Información y orientación en gestiones, apoyo en realización de trámites, currículum y actividades formativas dirigidas a diferentes colectivos.	
Unidad de Orientación laboral Andalucía Orienta de Diputación de Granada.	
Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)	
Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE)	
Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Oficina del SAE: Información laboral, ofertas y demandas de empleo.	
Banco de alimentos y Asociaciones que actúan en el municipio: FEGRADI, AGDEM, EDA, AEA	
Feria de Muestras de Armilla (FERMASA)	

### C) Acciones a desarrollar:

Acciones	Áreas responsables
<p><b>1 Actividades formativas adaptadas a colectivos y horarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de mantenimiento de la vivienda.</li> <li>- Talleres de apoyo emocional desde la perspectiva de género.</li> <li>- Continuar con la realización de formación para población desempleada en general y específicamente para mujeres.</li> <li>- Talleres para aprender a administrar los recursos económicos familiares y el consumo.</li> <li>- Continuar con la realización de talleres sobre currículum, entrevista de trabajo y búsqueda de empleo activa</li> <li>- Formación en el uso de las herramientas de administración electrónica dirigido a diferentes colectivos.</li> <li>- Plan formativo local vinculado a las ayudas económicas.</li> <li>-Talleres sobre hábitos saludables, afrontamiento del estrés, bienestar emocional desde la perspectiva de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Educación,</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Desarrollo Económico</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> </ul>
<p><b>2 Estudios y análisis estadísticos con datos desagregados por sexos sobre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vulnerabilidad Social.</li> <li>- Hogares monomarentales y monoparentales.</li> <li>- Distribución adecuada de vivienda protegida: concesión y disgregación.</li> <li>- Bases de datos del Banco de alimentos para su unificación.</li> <li>- Salud y riesgos psicosociales ante situación de crisis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> </ul>
<p><b>3 Ayudas económicas/bonificaciones para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales de mantenimiento de viviendas y respaldo de suministros básicos.</li> <li>- Participación en asociaciones, clubes deportivos, gimnasios, piscina, talleres municipales de cocina.</li> <li>- Coste de medicamentos y transporte para personas desempleadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Economía y Hacienda</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Cultura</li> <li>• Área de Deportes</li> </ul>
<p><b>4 Información y orientación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gratuidad del gasto farmacéutico para determinados colectivos.</li> <li>- Gestión y negociación de alquileres e hipotecas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> </ul>
<p><b>5 Creación de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos de ayuda mutua (horizontales, capacitantes, igualitarios, inclusivos, intergeneracionales).</li> <li>- Banco del tiempo e intercambio de formación.</li> <li>- Huerto comunitario, con formación (generar alimento frescos y salida profesional).</li> <li>- Proyecto de recuperación de actividades artesanales tradicionales para su posterior comercialización.</li> <li>- Servicios de ludoteca para facilitar la conciliación en la participación a formación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Medio Ambiente</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Desarrollo Económico</li> <li>• Área de Cultura</li> </ul>
<p><b>6 Campañas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De difusión sobre los recursos existentes.</li> <li>- De sensibilización sobre las condiciones de empleo como determinantes de salud (estrés, prevención de riesgos laborales, etc.).</li> <li>- Minimizar la culpa y el estigma de la situación de pobreza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Desarrollo Económico</li> </ul>

## **L1.2. EXCLUSIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.**

### **A) Objetivos específicos:**

1. Promover intervenciones para la participación infantil y juvenil.
2. Impulsar acciones que incrementen la interacción y el intercambio intergeneracional.
3. Potenciar la protección de la infancia y la adolescencia frente a situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
4. Utilizar el enfoque de género en acciones específicas dirigidas al colectivo de menores.

### **B) Activos y recursos:**

<b>ACTIVOS/RECURSOS</b>	<b>PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES</b>
<b>Concejalía de Salud</b>	
- Área de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulso del I Plan de salud. Prevención.</li> <li>- Cuestionario de determinantes de salud individual y comunitaria.</li> <li>- Reparto gratuito de material de prevención.</li> </ul>
<b>Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Información, valoración y asesoramiento de los Servicios Sociales Comunitarios (SIVA)</li> <li>-Servicio de Psicología de los Servicios Sociales Comunitarios.</li> <li>-Equipo de Tratamiento Familiar (ETF)</li> <li>-Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)</li> <li>- Área de atención a la dependencia.</li> <li>- Oficina de atención a personas inmigrantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones individuales, grupales y comunitarias. Ayudas económicas familiares y prestaciones básicas.</li> <li>- Programa de competencia parental (PCP)</li> <li>- Proyecto "Biblioterapia"</li> <li>- Tratamiento psicológico de las víctimas de maltrato en todas sus formas y en coordinación con los recursos específicos como víctimas de maltrato de género, violencia sexual, adicciones, trastornos mentales.</li> <li>- I Plan Municipal de Infancia y adolescencia de Armilla.</li> <li>- Ciudades amigas de la infancia.</li> <li>- Actividades conmemorativas del día de la infancia.</li> <li>- Campañas de sensibilización sobre maltrato infantil y absentismo escolar. Taller SIMIA</li> <li>- Acciones para visibilizar la diversidad.</li> <li>- Participación en el equipo técnico de absentismo escolar (ETAE)</li> <li>- Programa Armilla ante las drogas: prevención de drogodependencias en jóvenes en los ámbitos comunitario y escolar, programa de hábitos saludables "Creciendo en salud" y "Forma joven", taller de hábitos mentales saludables, asesoría en salud. Prevención de la drogodependencia en jóvenes.</li> <li>- Gestión del comedor escolar para menores en riesgo. Plan SYGA</li> <li>- Catering para familias con menores en dificultad económicas.</li> <li>- Campañas de prevención de violencia de género con menores.</li> <li>- Actuaciones individuales por parte del Área de Atención a la Dependencia.</li> </ul>
<b>Concejalía de Desarrollo económico</b>	
- Área de Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de actividades formativas gratuitas adaptadas a diferentes colectivos.</li> <li>- Información sobre Garantía Juvenil, etc</li> <li>- Gestión de programas de empleo en general y específicos para jóvenes.</li> </ul>



<b>Concejalía de Policía local, Movilidad y Protección civil</b>	
- Jefatura de Policía Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de absentismo escolar.</li> <li>- Control, regulación y vigilancia de la entrada y salida de escolares de los centros educativos del municipio. Prevención de situaciones acoso escolar.</li> <li>- Colaboración con la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía en relación a menores infractores.</li> </ul>
<b>Concejalía de Juventud</b>	
- Área de Juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casa de la Juventud.</li> <li>- Campamentos urbanos. Plazas bonificadas .</li> <li>- Gratuidad de en el uso de las instalaciones municipales, de los eventos, las actividades y el ocio que se organiza.</li> <li>- Garantiza acceso a aprendizaje de segundo idioma.</li> <li>- Programación de actividades intergeneracionales.</li> <li>- Acciones preventivas de: prevención de violencia sexual, violencia de género, consumo de tóxicos y conductas de riesgo. Programas de radio.</li> <li>- Charlas en institutos de diferentes temáticas.</li> <li>- Viajes culturales y de ocio, económicos.</li> <li>- Festivales y talleres de comic, de dibujo, de Arte urbano y música: "URBANFEST", "FOOD TRUC".</li> <li>- Concurso de cartel de las fiestas.</li> </ul>
<b>Concejalía de Cultura</b>	
Área de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Biblioteca municipal. Acciones de animación a la lectura y promoción de la igualdad.</li> <li>- Amplia agenda de actividades culturales y de ocio.</li> <li>- Títeres y teatro en las plazas, temáticas relacionadas.</li> </ul>
<b>Concejalía de Medio ambiente</b>	
- Área de Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar el contacto con el medio ambiente, aprender a trabajar la tierra y a plantar.</li> <li>- Plan de difusión de movilidad sostenible.</li> <li>- Proyecto vivero en casa. Reparto gratuito de semillas para germinar en los balcones y ventanas.</li> <li>- Recolector de demandas: cuida@armilla.es</li> <li>- Zonas de bancos y Picnic en parques.</li> </ul>
<b>Concejalía de Deportes</b>	
- Área de deportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Amplia programación de actividades deportivas y específicamente en la semana cultural de primaria.</li> <li>- Garantiza plaza y material sen los clubs deportivos para niños/as con pocos recursos económicos.</li> <li>- Acceso gratuito a instalaciones deportivas.</li> <li>- Carrera infantil San Isidro.</li> <li>- Clases deportivas Online gratuitas.</li> </ul>
<b>Concejalía de obras, servicios de mantenimiento y gestión de residuos</b>	
- Área de obras, servicios de mantenimiento y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- WhatsApp de incidencias.</li> <li>- Zonas de columpios inclusivos.</li> <li>- Zonas deportivas y de entretenimiento infantil y juvenil en parques y plazas.</li> </ul>
<b>Otros recursos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Municipal de Igualdad.</li> <li>- Consejo Municipal de la Infancia y la adolescencia.</li> <li>- Presupuestos Participativos: Propuestas, participación en la validación y votación desde los 12 años.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio Andaluz de Salud. Centro de Salud de Armilla: Coberturas sanitarias, planes de control y seguimiento, asesoría en salud en Centros educativos.</li> </ul>	

<p>- Centros Educativos del municipio: 4 Centros de Enseñanza Primaria y 2 Institutos de Enseñanza Secundaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aulas de atención lingüística.</li> <li>- Coordinación con clubs deportivos y profesorado de gimnasia para el fomento de la práctica deportiva, “Bádminton interescolar”</li> <li>- Mayor y mejor conocimiento de la población estudiantil que toma clases Online.</li> <li>- Comisiones de igualdad.</li> <li>- Enfermera escolar.</li> <li>- Escuela de Padres/madres CEIP Tierno Galván.</li> <li>- Centro de educación de adultos.</li> <li>- Protocolos y medidas de actuación por parte de los centros educativos del municipio en torno a Maltrato Infantil, Bullying, Violencia de Género, Acoso Sexual, Identidad de Género y Absentismo Escolar.</li> <li>- Programas complementarios de los centros educativos: actividades de apoyo escolar, deportivas, hábitos saludables, etc.</li> <li>- Acciones de orientación educativa por parte de los Departamentos de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa (EOE)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela Infantil Municipal Nuestra Señora del Rosario.</li> <li>- Centro de Atención INFANTIL Temprana.</li> <li>- Ludotecas y otros servicios privados.</li> </ul>	
<p>- Unidad de Orientación laboral de Andalucía Orienta. Diputación de Granada en colaboración con el Ayuntamiento de Armilla.</p>	
<p>- Asociaciones de mujeres, Grupo de Scout San Francisco de Sales, AMPAS de los centros educativos, Asociación Musical San Isidro, clubs y asociaciones deportivas.</p>	
<p>- Radio Armilla, Emisora municipal del Ayuntamiento de Armilla</p>	
<p>- Centro Guadalinfo.</p>	

• **C) Acciones a desarrollar:**

Acciones	Áreas/servicios/recursos responsables
<p><b>1 Estudios y análisis estadísticos con datos desagregados por sexos sobre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas peatonales y espacios públicos desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia analizando si se usan de forma igualitaria por chicos que por chicas.</li> <li>- Estudio del uso del tiempo libre por los/as jóvenes según los sexos y las diferencias en cuanto a disponibilidad de ese tiempo y el tipo de actividades y promover ofertas creativas que cubran las necesidades de forma igualitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Medio Ambiente</li> <li>• Área de Urbanismo,</li> <li>• Área de Fiestas,</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Policía local</li> <li>• Área de Movilidad</li> <li>• Área de Protección Civil.</li> <li>• Área de Cultura</li> <li>• Área de Deportes</li> </ul>
<p><b>2 Actividades formativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en comunicación con adolescentes para profesionales municipales.</li> <li>- Taller sobre creatividad social para adolescentes que potencien la corresponsabilidad sobre el entorno urbano.</li> <li>- Taller de cocina intergeneracional.</li> <li>- Taller de reciclaje doméstico intergeneracionales.</li> <li>- Talleres en centros educativos sobre amor romántico, amor tóxico, conductas de riesgo, prevención Covid-19, uso responsable de redes, educación en igualdad, hábitos saludables y nuevos modelos masculinos, delitos Online.</li> <li>- Charlas sobre educación vial.</li> <li>- Defensa personal.</li> <li>- Charlas prácticas en valores que aumenten la tolerancia a la diferencia y la cooperación sociales. La inclusión, de la empatía, de la escucha.</li> <li>- Charlas para sensibilizar con respecto a la discapacidad.</li> <li>- Clases prácticas de historia local visibilizando las aportaciones de las mujeres al desarrollo de Armilla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Educación,</li> <li>• Área de Medio Ambiente</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Policía local</li> <li>• Área de Movilidad</li> <li>• Área de Protección Civil.</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Cultura</li> <li>• Área de Deportes.</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento</li> </ul>
<p><b>3 Campañas de sensibilización y fomento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso correcto del patinete eléctrico.</li> <li>- Protección Civil, promoción y captación de voluntariado.</li> <li>- Campaña de consumo crítico de los contenidos en las nuevas tecnologías de la imagen (Tik-tok, Youtuber, formas de odio y ridiculización al diferente, machismo, promoción de apuestas, juegos insanos.</li> <li>- Fomento de la lectura.</li> <li>- Fomento de la música.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Policía local</li> <li>• Área de Movilidad</li> <li>• Área de Protección Civil.</li> <li>• Área de Cultura</li> <li>• Área de Deportes.</li> </ul>
<p><b>4 Adaptación de espacios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinar un solar del Ayuntamiento para la creación de un espacio infantil y juvenil autogestionado por ellos/as mismos/as distribuyendo los espacios y las actividades de forma igualitaria.</li> <li>- Mantenimiento y señalización vertical de las rutas seguras a los centros escolares municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Urbanismo</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento</li> <li>• Área de Educación,</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Medio Ambiente</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Policía local</li> <li>• Área de Movilidad</li> <li>• Área de Protección Civil.</li> <li>• Área de Cultura</li> <li>• Área de Deportes.</li> </ul>
<p><b>5 Revisión de ordenanza municipal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la ordenanza municipal de convivencia para incluir medidas socio-educativas repositivas en caso de infracciones llevadas a cabo por menores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Policía local</li> </ul>

6	<p><b>Creación :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación y desarrollo de una App con los recursos municipales públicos y privados relativos a infancia y adolescencia.</li> <li>- Promocionar la creación de una asociación juvenil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Asociacionismo municipal</li> </ul>
---	--	---

### **L.1.3. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS MAYORES. A) Objetivos específicos:**

1. Fomentar una actitud participativa y saludable del colectivo de personas mayores en las actividades municipales.
2. Impulsar intervenciones que incidan en la interacción y el intercambio intergeneracional.
3. Generar espacios de convivencia que rompan barreras generacionales entre la ciudadanía de Armilla.

### **B) Activos y recursos:**

<b>ACTIVOS/RECURSOS</b>	<b>PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES</b>
<b>Concejalía de Salud</b>	
- Área de Salud	<ul style="list-style-type: none"><li>- Plan Estratégico local con cuatro ejes fundamentales de progreso: promoción de la salud, promoción de la prevención, promoción de los recursos disponibles de bienestar físico, psicológico y social.</li><li>- Coordinación de la elaboración del I Plan de salud local.</li><li>- Protocolos covid.</li></ul>
<b>Concejalía de mayores y Asociacionismo Municipal</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de Atención a la Persona Mayor</li><li>- Centro de Participación Activa Municipal para Personas Mayores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesoramiento e información a personas mayores sobre recursos municipales, comunitarios y estatales.</li><li>- Programación de actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre así como colaboración con otras áreas municipales para la derivación de usuarios y usuarias a otros servicios.</li><li>- Animación socio cultural (dibujo, pintura, iniciación a la música, Sevillanas y Bailes de Salón, etc. Y otras más vinculadas al ejercicio físico.</li><li>-Actividades destinadas al bienestar emocional y a atender problemas propios del colectivo mayores.</li><li>- Semana Homenaje a la Persona Mayor, Programa de Viajes Segunda Juventud, Visitas Culturales, charlas y conferencias .</li><li>- Talleres sobre prevención de estafas en colaboración con la Oficina Municipal de Información al consumidor (OMIC) de Armilla, prevención de accidentalidad, uso adecuado del medicamento, etc.</li><li>-Programación de actividades deportivas del Área de Mayores del Ayuntamiento de Armilla.(área de deportes, como por ejemplo gimnasia de mantenimiento y natación terapéutica.</li><li>- Guía de recursos para personas mayores en tiempos de pandemia.</li></ul>
<b>Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio de Información, valoración y asesoramiento de los Servicios Sociales Comunitarios (SIVA).</li><li>-Servicio de Psicología de los Servicios Sociales Comunitarios.</li><li>-Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)</li><li>- Área de atención a la dependencia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actuaciones individuales y grupales por los Servicios Sociales Comunitarios.</li><li>- Actuaciones individuales por parte del Área de Atención a la Dependencia.</li><li>- Programa de apoyo emocional través del tele´fono para personas mayores</li><li>- Servicio de Ayuda a domicilio.</li><li>- Programa “Cerca de ti”.</li><li>- Servicio de teleasistencia municipal.</li><li>- Campaña “Estamos contigo” para enviar mensajes a las personas mayores que viven solas.</li></ul>

<b>Concejalía de Desarrollo económico</b>	
- Área de Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de actividades formativas gratuitas adaptadas a diferentes colectivos</li> <li>- Coordinación con el Centro Gujadalinfoo para realización de actividades</li> </ul>
<b>Concejalía de Policía local, Movilidad y Protección civil</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura de Policía Local</li> <li>- Protección civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxilio humanitario ante cualquier requerimiento ciudadano.</li> <li>- Por parte de Protección Civil: apoyo a los servicios operativos de emergencia rutinarias (Policía Local, Bomberos, sanitarios, Guardia Civil, etc.)</li> </ul>
<b>Concejalía de Juventud</b>	
- Área de Juventud	- Colaboración en la realización de actividades intergeneracionales en diversos talleres y en la radio.
<b>Concejalía de Cultura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Cultura</li> <li>- Biblioteca Pública Municipal Miguel Hernández</li> <li>- Museo Etnográfico, Casa García Viedma</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de animación a la lectura (Actividades específicas para mayores programadas y ejecutadas desde la Biblioteca Pública Municipal Miguel Hernández).</li> <li>- Amplia agenda de actividades culturales y de ocio</li> <li>- Museo etnográfico. Programa educativo Museo Etnográfico, Casa García Viedma: A lo largo del año se realizan actividades con carácter intergeneracional que pretenden entre otros fines la recuperación de patrimonio vivo inmaterial local, establecer lazos de unión entre generaciones diferentes y establecer un vínculo especial con la historia y el patrimonio del municipio a través del colectivo de personas mayores residentes en él.</li> <li>- Actividades intergeneracionales en la radio.</li> <li>- Propuestas de Presupuestos Participativos 2021: Recuperación de artesanía, canciones, juegos de la memoria de nuestros mayores.</li> </ul>
<b>Concejalía de Medio ambiente</b>	
- Área de Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar el contacto con el medio ambiente</li> <li>- Plan de movilidad sostenible</li> <li>- Parques, zonas de paseo, descanso, sombras en plazas y avenidas arboladas.</li> </ul>
<b>Concejalía de Deportes</b>	
- Área de deportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Amplia programación de actividades deportivas en general y específicas: gimnasia de mantenimiento y natación terapéutica.</li> <li>- Programas específicos gratuitos: Gimnasia mantenimiento. Andar Saludable. Danzas Circulares.</li> <li>- Carrera benéfica Esclerosis múltiple.</li> <li>- Colaboración con asociaciones.</li> <li>- Presupuestos participativos 2021: Mayores en forma.</li> </ul>
<b>Otros recursos</b>	
- Consejo Municipal de Igualdad.	
- Servicio Andaluz de Salud. Centro de Salud de Armilla: Coberturas sanitarias, planes de control y seguimiento, realización de actividades informativas y formativas	
- Radio Armilla, Emisora municipal del Ayuntamiento de Armilla	
- Centro Guadalinfo: información y realización de actividades formativas	
- Centro de Educación de Personas Adultas María Zambrano	
- Unidades de estancia diurna	
- Residencia para personas mayores	
- Asociación de Mayores , Asociación caminando juntos, Asociación de Vecinos Santa Teresa, Asociación de Personas	

### C) Acciones a desarrollar:

Acciones	Áreas/servicios/recursos responsables
<p>1 <b>Estudios y análisis estadísticos con datos desagregados por sexos sobre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas y espacios que cuenta el municipio desde la perspectiva de las personas mayores, estudio de su distribución y uso en función del sexo.</li> <li>- Mapa de riesgo psicosocial de la exclusión de personas mayores.</li> <li>- Detección de los distintos problemas de salud de las personas mayores para su abordaje desde diferentes ámbitos.</li> <li>- Estudio del ocio. Estudio de los tiempos y tipos de ocio de mujeres y hombres mayores.</li> <li>- Estudio sobre las necesidades reales, sentidas, en esta Pandemia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> </ul>
<p>2 <b>Creación :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Municipal de mayores.</li> <li>- Consejo del Mayor.</li> <li>- Programa de voluntariado “adopta a un mayor”</li> <li>- Aseos públicos en zonas estratégicas.</li> <li>- Distribución de aparatos de gimnasia y movilidad al aire libre distribuidos por el municipio.</li> <li>- Protocolo de actuación en caso de confinamiento, aislamiento o cuarentenas facilitar a domicilio compras, medicina, comidas contando con los grupos de voluntariado y el propio comercio</li> <li>- Ampliar las actividades deportivas por las mañanas,</li> <li>- Proyecto Soledad 0: Realizar y publicar entrevistas en profundidad de historias de vida y trayectorias profesionales y de mudanzas. Red de información a través de negocios cercanos que informen de personas en soledad no deseada.</li> <li>- Realizar por Protección Civil, rondas de visitas por 5/10 hogares semanales de personas mayores que viven solas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Comercio</li> <li>• Área de Medio Ambiente</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Protección Civil.</li> <li>• Área de Movilidad</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento</li> <li>• Área de Cultura</li> <li>• Área de Deportes.</li> </ul>
<p>3 <b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de radio interactivo de acompañamiento a personas mayores que viven solas o se encuentran en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Dar a conocer las aportaciones de las mujeres mayores de Armilla al crecimiento y desarrollo de la localidad, de la participación y el desarrollo económico.</li> <li>- Diseño de actividades que fomenten la interacción de los/as mayores ante la nueva situación de distanciamiento social.</li> <li>- Apoyo emocional para personas mayores que vivan solas.</li> <li>- Taller sobre uso del móvil dirigido a personas mayores. Con material práctico del día a día para que puedan mantener contacto mas sencillamente con sus seres queridos.</li> <li>- Lectura colectiva de prensa.</li> <li>- Recopilación de recetas tradicionales.</li> <li>- Jornadas para dar a conocer el bagaje personal de nuestros mayores a los jóvenes.</li> <li>- Fomento del uso de las redes sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Protección Civil.</li> <li>• Área de Desarrollo Económico</li> <li>• Área de Cultura</li> <li>• Área de Juventud</li> </ul>
<p>4 <b>Campañas de sensibilización y prevención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de la accidentalidad.</li> <li>- Prevención de soledad y aislamiento sociales.</li> <li>- Prevención de ansiedad y depresión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>- Promoción de hábitos saludables: mejora de la alimentación, ejercicio en casa, sueño.</li><li>- Sensibilización en relación a la sobrecarga de las mujeres mayores.</li><li>- Día en Radio Armilla haciendo prevención de delitos enfocados a personas mayores "Prevención delitos online".</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Área de Igualdad</li><li>• Área de Participación Ciudadana.</li><li>• Área de Protección Civil.</li><li>• Área de Consumo</li></ul>
---	---



#### **L.1.4. PROBLEMA PRIORIZADO: PROBLEMAS PSICOLÓGICOS.**

##### **A) Objetivos específicos:**

1. Promover el bienestar psicológico de la ciudadanía.
2. Prevenir situaciones de exclusión por problemas psicológicos.
3. Promover una atención psicológica desde la perspectiva de género.

##### **B) Activos y recursos:**

<b>ACTIVOS/RECURSOS</b>	<b>PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES</b>
<b>Concejalía de Salud</b>	
- Área de Salud	- Información actualizada sobre datos y medidas obligadas por la pandemia. - Campañas de salud y mensajes de ánimo. - Cuestionarios sobre Salud.
<b>Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad</b>	
- Servicio de Información, valoración y asesoramiento de los Servicios Sociales Comunitarios (SIVA). -Servicio de Psicología de los Servicios Sociales Comunitarios. - Área de atención a la dependencia - Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM) - Programa Armilla ante las drogas	-Servicios psicológicos de los Servicios Sociales Comunitarios y del Centro Municipal de Atención a la Mujer. -Servicios de atención psicológica, terapia individual, grupal y familiar para familias y menores en situación de riesgo social a través del Equipo de Tratamiento Familiar . Talleres de competencia parental, familiar y actividades terapéuticas con perspectiva de género relativas a la prevención de situaciones de riesgo: violencia familiar, violencia filioparental, separaciones conflictivas, violencia digital y negligencia fundamentalmente. - Protocolo de intervención con Salud mental, Servicios Sociales Comunitarios y el Centro de Salud con pacientes de salud mental que han visto agravados sus problemas de salud como consecuencia de la pandemia. - Programa Armilla ante las drogas:- Progama “Forma joven” en los centros de formación de Secundaria y “Creciendo en salud” en los centros de primaria. - Atención individual y programación de actividades grupales desde el área de dependencia. - IV Plan Municipal de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de Armilla. - Campañas de prevención de la violencia de género. - Grupos de terapia psicológica para mujeres víctimas de violencia machista. -Jornadas anuales de formación para profesionales en materia de violencia de género.
<b>Concejalía de Cultura</b>	
- Área de Cultura	-Biblioteca municipal. Acciones de animación a la lectura - Amplia agenda de actividades culturales y de ocio. - Museo etnográfico.
<b>Concejalía de Deportes</b>	
- Área de deportes	-Amplia programación de actividades deportivas.
<b>Otros recursos</b>	
- Consejo Municipal de Igualdad.	
- Servicio Andaluz de Salud. Centro de Salud de Armilla: recursos y servicios, grupo de apoyo a la	

crianza, talleres de relajación on line, Grupos Socioeducativos de Atención Primaria en Salud (GRUSE) con Mujeres y con adolescentes.
- Radio Armilla, Emisora municipal del Ayuntamiento de Armilla
- Centro de Educación de Personas Adultas María Zambrano.
- Asociación AGDEM: Recursos y actividades así como atención psicológica individual. Asociación de Mayores , Asociación caminando juntos, Asociación de Vecinos Santa Teresa, Asociación de Personas cuidadoras de Armilla, Asociación El Pilar, Asociación las 13 Rosas
Recursos psicológicos privados

### C) Actuaciones

Acciones	Áreas/servicios/recursos responsables
<p><b>1 Actividades formativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación específica en perspectiva de género para los diferentes profesionales que intervienen con la población, en especial para profesionales relacionados/as con la salud: psicólogos/as, médicos/as.etc.</li> <li>- Talleres sobre estilos mentales saludables para colectivos específicos no cubiertos.</li> <li>Talleres on line sobre control de ansiedad, técnicas de relajación, grupo de apoyo psicológico a madres, embarazo, parto, postparto, vida saludable, equilibrio cuerpo.mente, autoestima, inteligencia y gestión emocional.</li> <li>- Talleres psicoeducativos del sueño. Relajación.</li> <li>- Ofertas actividades físicas relacionadas con cuerpo-mente por la mañana con acceso desde servicios sociales u otras áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Participación Ciudadana</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> </ul>
<p><b>2 Creación :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de una asociación de personas y familiares con problemas mentales crónicos.</li> <li>- Potenciar la creación de recursos que ayuden a la conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>- Promoción de la puesta en marcha de servicios de atención psicológica de atención primaria en el centro de salud par la población en generales.</li> <li>- Creación de una comisión de evaluación, tratamiento y seguimiento específico para la prevención de suicidios de los casos con alta vulnerabilidad formado por especialistas de los diferentes ámbitos profesionales: salud, servicios sociales e igualdad, policía, etc.</li> <li>- Red de apoyo con la supervisión de un profesional con papel mediador, psicoeducativo.</li> <li>- Crear material psicoeducativo sobre higiene del sueño.</li> <li>- Incorporar al canal de You tube relajaciones guiadas para dormir impartidas por profesionales y programa en la radio con meditaciones guiadas a las 23.00 de la noche.</li> <li>- Programa de radio para concienciar sobre la diversidad, con asociaciones y personas relacionadas con la discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Asociacionismo municipal.</li> <li>• Área de Servicios Sociales.</li> <li>• Área de Igualdad.</li> <li>• Área de Juventud.</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Policía local.</li> <li>• Área de Protección Civil.</li> <li>• Área de Mayores.</li> </ul>
<p><b>3 Campañas de sensibilización y prevención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concienciación sobre la adherencia al tratamiento al igual que con las otras enfermedades.</li> <li>- Campaña de adopción de animales abandonados, disminuyen soledad, dan apoyo emocional, autoestima y responsabilidad.</li> <li>- Acciones de visualización y difusión de los recursos del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Servicios Sociales.</li> <li>• Área de Igualdad.</li> <li>• Área de Juventud.</li> <li>• Área de Medio Ambiente.</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Policía local.</li> <li>• Área de Movilidad.</li> <li>• Área de Protección Civil.</li> <li>• Área de Mayores.</li> </ul>
<p><b>4 Otros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de las noticias positivas en las RRSS y medios del</li> </ul>	

<p>Ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar más acciones relacionadas con discapacidad y deporte.</li> <li>- Vincular las escuelas municipales con las asociaciones de discapacidad de Armilla.</li> <li>- Implantación de Fibra Óptica en los edificios municipales, mejorando así el sistema de gestión y reducción del estrés laboral.</li> <li>- Actividades preventivas: actitud positiva, gratitud, activar relaciones, calma, equilibrio, análisis y comunicación de sentimientos, encontrar propósitos, talentos o cuando pedir ayuda.</li> <li>- Difusión de fichas resumen de la diversidad problemas de salud mental, sus características y consejos de cómo tratar con personas afectadas.</li> <li>- Ejercicios y técnicas de relajación. enfoque, prevención y auto detección, señales de alarma.</li> <li>- Actuaciones encaminadas al incremento de la participación en actividades comunitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Urbanismo.</li> <li>• Área de Servicios Sociales.</li> <li>• Área de Igualdad.</li> <li>• Área de Juventud.</li> <li>• Área de Medio Ambiente.</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Mayores.</li> <li>• Área de Cultura.</li> <li>• Área de Deportes.</li> </ul>
---	---

### **L.1.5.VIOLENCIA DE GÉNERO.**

#### **A) Objetivos específicos:**

1. Poner en valor el efecto negativo de la violencia de género sobre la salud de las mujeres y el resto de la comunidad.

•2. Promocionar la salud integral de las mujeres del municipio y su empoderamiento

#### **B) Activos y recursos:**

ACTIVOS/RECURSOS	PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES
<b>Concejalía de Salud</b>	
Área de Salud	- Difusión de los resultados del cuestionario sobre SALUD con diferencias significativas en: horas dedicadas a los cuidados de otras personas, estres, preocupación, sueño, entre hombres y mujeres.
<b>Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)</li> <li>- Servicio de Información, valoración y asesoramiento de los Servicios Sociales Comunitarios (SIVA).</li> <li>-Servicio de Psicología de los Servicios Sociales Comunitarios.</li> <li>-Equipo de Tratamiento Familiar (ETF)</li> <li>- Área de atención a la dependencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectos de intervención personalizados de atención a las víctimas de violencia de género desarrollados por profesionales especializados del CMIM.</li> <li>- Campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género desarrolladas por el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM).</li> <li>- Charlas formativas sobre la violencia de género, así como de nuevas masculinidades, dirigidas a la población en general y al tejido asociativo del municipio y otras entidades.</li> <li>- Jornadas de formación para profesionales sobre violencia de género.</li> <li>- Talleres Coeducativos organizados por el CMIM en colaboración con los centros educativos y AMPAS del municipio, dirigidos a la población infantil, juvenil y adulta.</li> <li>- Talleres de Autoestima, Defensa Personal y de Sexualidad organizados por el CMIM para mujeres.</li> <li>- Promoción del tejido asociativo femenino por parte del CMIM y del Centro de Salud.</li> <li>- Comisión local de coordinación para la atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones, compuesta por profesionales de distintos ámbitos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IV Plan Municipal de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de Armilla</li> <li>- "Red de negocios libres de agresiones sexistas"</li> <li>  Patrulla violeta</li> <li>- Equipo de Tratamiento Familiar. Prevención y/o Intervención socio-educativa y tratamiento psicológico en coordinación con especialistas en el ámbito para las mujeres madres y menores víctimas de violencia de género.</li> </ul>
<b>Concejalía de Policía local, Movilidad y Protección civil</b>	
- Jefatura de Policía Local. Unidad de violencia de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención y seguimiento a las víctimas de Violencia de Género asignadas a la unidad de Viogen de esta Jefatura.</li> <li>- Participación en la Comisión local de coordinación para la atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones</li> <li>- I Guía municipal de recursos asistenciales para mujeres víctimas de violencia de género. Armilla 2021</li> </ul>
<b>Concejalía de Juventud</b>	
- Área de Juventud	- Concurso TIC TOC reivindicando y sensibilizando frente a la Violencia de Género.
<b>Concejalía de Comercio</b>	
- Área de comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración en la "Red de negocios libres de agresiones sexistas"</li> <li>  Colaboración en la actuación "Patrulla violeta"</li> </ul>
<b>Concejalía de Cultura</b>	
- Área de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teatro con temática contra la violencia de género e igualdad, específica y obligatoria.</li> <li>- Colaboración en la agenda municipal de campañas en contra de la violencia de género y promoción de la igualdad.</li> <li>- Exposiciones en el museo de de obras realizadas por mujeres y sobre la mujer.</li> </ul>
<b>Concejalía de deportes</b>	
- Área de Deportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amplia oferta deportiva con estrategias de vigilancia y protocolos de detección, coordinados con los Clubs.</li> <li>- Clases de artes marciales</li> </ul>
<b>Otros recursos</b>	
- Consejo Municipal de Igualdad.	
- Servicio Andaluz de Salud. Centro de Salud de Armilla: Coberturas sanitarias, planes de control y seguimiento, asesoría en salud en Centros educativos	

### C) Actuaciones a desarrollar

Acciones	Áreas/servicios/recursos responsables
<p>1 • <b>Estudio:</b></p> <p>- El uso de los espacios públicos, desde la perspectiva de género y la diversidad funcional de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Igualdad.</li> <li>• Área de Urbanismo.</li> <li>• Área de Movilidad.</li> <li>• Área de Medio Ambiente.</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Mayores.</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Servicios Sociales.</li> </ul>
<p>2 • <b>Actividades formativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas formativas sobre violencia de género.</li> <li>• Talleres sobre relaciones tóxicas, celos, dependencia emocional, establecimiento de límites, educación en igualdad.</li> <li>• Talleres de sexualidad respetuosa para todas las edades.</li> <li>• Jornada/vídeo didáctico sobre defensa personal o cómo actuar ante un ataque de violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Igualdad.</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Mayores.</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> </ul>
<p>3 • <b>Creación :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de trabajo multidisciplinar en materia de violencia de género y en el uso del lenguaje no sexista, dirigido a todo el personal municipal y político, así como al ámbito educativo</li> <li>• Comisión de igualdad en los centros de enseñanza Secundaria compuesta por alumnado y profesionales del CMIM</li> <li>• Creación de un programa dirigido para la población masculina como medida de prevención de la desigualdad y de violencia de género como alternativa para el desarrollo personal de los hombres del municipio alejado del ideario patriarcal</li> <li>- Servicio de ludoteca en todas las actividades ofertadas por el Ayuntamiento</li> <li>• Proyecto de fomento, creación y promoción de asociaciones y peñas deportivas de mujeres</li> <li>• Recurso que ayuden a la conciliación de la vida laboral y familiares</li> <li>- Creación de una comisión de trabajo permanente sobre violencia de género, bienestar social y salud dentro del Consejo Municipal de la Mujer con carácter multidisciplinar</li> <li>• Listado de recomendaciones de enlaces de conferencias, teatros, monólogos</li> <li>• Programa para Hermanar mujeres que han sufrido Violencia de Género con perfil similar (edad, hijos de edad similar, aficiones...)</li> <li>• Jornada/video didáctico sobre defensa personal o cómo actuar ante un ataque con violencia.</li> <li>• Premios a las empresas o colectivos que fomenten la igualdad efectiva y real.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud</li> <li>• Área de Urbanismo</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Igualdad</li> <li>• Área de Gobernación</li> <li>• Área de Personal.</li> <li>• Área de Economía y Hacienda</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento</li> <li>• Área de Contratación,</li> <li>• Área de Educación,</li> <li>• Área de Fiestas,</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Comercio</li> <li>• Área de Medio Ambiente</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Policía local</li> <li>• Área de Movilidad</li> <li>• Área de Protección Civil.</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Consumo</li> <li>• Área de Desarrollo Económico</li> <li>• Área de Cultura</li> <li>• Área de Deportes.</li> <li>• Área de Asociacionismo municipal</li> </ul>
<p>4 • <b>Campañas de sensibilización y prevención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña permanente de concienciación, visibilización e implicación de la población en general ante la denuncia y lucha contra la violencia de género</li> <li>• Spot publicitario mediante el que se den a conocer los recursos existentes en Armilla</li> <li>• Uso de las nuevas tecnologías y su uso respetuoso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Igualdad.</li> <li>• Área de Servicios Sociales</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Policía local.</li> <li>• Área de Mayores.</li> </ul>
<p>5 • <b>Otros:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación de la programación de actividades deportivas a la diversidad funcional, incremento de la participación en actividades comunitarias</li> <li>- Desde el ocio y tiempo libre, aumentar la red de apoyo mutuo que detecte fases tempranas de actitudes violentas y/o discriminatorias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Servicios Sociales.</li> <li>• Área de Igualdad.</li> <li>• Área de Fiestas,</li> <li>• Área de Juventud.</li> <li>• Área de Comercio.</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Policía local.</li> <li>• Área de Mayores.</li> <li>• Área de Cultura.</li> <li>• Área de Deportes.</li> </ul>
---	---

• **LÍNEA ESTRATÉGICA 2: VIDA ACTIVA.**

**L.2.1. MALA ALIMENTACIÓN Y DERIVADOS.**

•

**A) Objetivos específicos**

1. Potenciar una alimentación equilibrada y saludable en la población general del municipio.
2. Promover una alimentación equilibrada y saludable en el ámbito escolar.

**B) Activos y recursos:**

ACTIVOS/RECURSOS	PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES
<b>Concejalía de Salud</b>	
- Área de Salud	- Semana gastronómica de productos de la VEGA.
<b>Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad</b>	
- Servicio de Información, valoración y asesoramiento de los Servicios Sociales Comunitarios (SIVA).	- Intervención socioeducativa para la familia y los menores incluidos/as en el Programa.
- Área de atención a la dependencia	- Programa Armilla ante las drogas. Programa “Forma Joven” en centros de Secundaria.
- Equipo de tratamiento familiar (ETF)	- Servicio de Catering
- Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)	
<b>Concejalía de Cultura</b>	
Área de Cultura	- Aula de cocina en el Centro cultural “La Cerraca” en la que se realizan talleres municipales de cocina
	- Exposición sobre lactancia materna.
<b>Concejalía de Deportes</b>	
- Área de deportes	- Promoción de alimentación saludable en asociaciones deportivas
	- Reparto de comida saludable en los campeonatos.
<b>Concejalía de participación ciudadana</b>	
- Área de participación	- Presupuestos participativos que posibilitan la presentación de propuestas por parte de la ciudadanía
<b>Concejalía de Medio Ambiente</b>	
- Área de medio Ambiente	- Promoción de actividades de sensibilización y concienciación: programa/taller “Vivero en casa”.

Concejalía de Juventud	
- Área de Juventud	- Senderismo joven.
Otros recursos	
<p>- Servicio Andaluz de Salud. Centro de Salud de Armilla: Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía, promoción de la lactancia materna, consejo dietético, Talleres sobre alimentación sana y equilibrada en los GRUSE , talleres sobre alimentación saludable dirigidos a personas mayores, AMPAS y población inmigrante, Programa de “Promoción de la Salud en el lugar de trabajo”.</p> <p>- Consejo del Servicio de Protección de la Salud en el Distrito Sanitario en catering y comedores</p>	
Centros escolares: Plan escolar de consumo de frutas y hortalizas en Centros de primaria.	

### c) Actuaciones a desarrollar

Acciones	Áreas/servicios/recursos responsables
<p>1 • <b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de cocina saludable dirigidos a jóvenes.</li> <li>- Talleres de cocina saludable en las AMPAS.</li> <li>- Sesiones informativas sobre la normativa sobre promoción de estilos saludables</li> <li>- Talleres para embarazadas y de educación materna online.</li> <li>• Talleres de cocina económica y saludable con personas usuarias del banco de alimentos.</li> <li>- Talleres sobre alimentación para fortalecer el sistema inmunitario.</li> <li>- Talleres de alimentación saludable enfocado a toda la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Servicios Sociales.</li> <li>• Área de Igualdad.</li> <li>• Área de Juventud.</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Cultura.</li> <li>• Área de Deportes.</li> </ul>
<p>2 • <b>Creación :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de convenios de colaboración con clubs deportivos para la promoción de la alimentación saludable</li> <li>- Programa de recuperación de la cocina tradicional con las personas mayores (propuesta de presupuestos participativos)</li> <li>- Recopilar recetas de otras culturas y elaborar una guía de cocina multicultural</li> <li>- Concurso de vídeos de propuestas saludables con premio orientado a la población joven</li> <li>• Huertos urbanos y ecológicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento.</li> <li>• Área de Juventud.</li> <li>• Área de Medio Ambiente.</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Mayores.</li> <li>• Área de Cultura.</li> <li>• Área de Deportes.</li> </ul>
<p>3 • <b>Campañas de sensibilización y prevención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña para el fomento de consumo de fruta en los centros escolares</li> <li>• Campaña para dar a conocer las ventajas de una alimentación equilibrada en la salud (radio, periódico, redes sociales y medios de los centros educativos)</li> <li>• Exposición fotográfica para la promoción de la lactancia materna.</li> <li>• Fomento de la dieta mediterránea con degustación de productos naturales de temporada en mercadillos o ferias ambulantes en diversas zonas del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Educación.</li> <li>• Área de Juventud.</li> <li>• Área de Comercio.</li> <li>• Área de Medio Ambiente.</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Mayores.</li> <li>• Área de Cultura.</li> </ul>
<p>4 • <b>Otros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de radio para promover la alimentación saludable en época de pandemia, prevenir la malnutrición y enfermedades asociadas a la mala alimentación en los diferentes grupos de edad</li> <li>• Programa de radio sobre cocina económica y saludable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Educación.</li> <li>• Área de Juventud.</li> <li>• Área de Comercio.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>•Publicar artículos en el BLOG del Centro de Salud y demás medios, redes, etc, sobre la importancia de la alimentación y el ejercicio físico para mantener un sistema inmunológico sano y fuerte</li> <li>•Coordinación con la Escuela Andaluza de Salud Pública para el diseño de vales de alimentos equilibrados, distribuidos por edades y teniendo en cuenta la multiculturalidad</li> <li>•Facilitar el acceso del sector comercio en los centros de trabajo y educativos para promocionar el consumo de frutas en esos lugares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Mayores.</li> </ul>
--	--

## **L.2.2. SEDENTARISMO.**

### **A) Objetivos específicos:**

1. Promocionar hábitos de vida saludable a través de la práctica regular de la actividad física.
2. Estimular la participación deportiva en la infancia y adolescencia, especialmente en el caso de niñas y adolescentes.
- 3.Prevenición de la obesidad infantil.

### **B) Activos y recursos:**

ACTIVOS/RECURSOS	PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES
<b>Concejalía de Salud</b>	
Área de Salud	- Difusión de la ruta saludable de la Vereda de la Requica.
<b>Concejalía de Medio ambiente</b>	
- Área de Medio ambiente	Programación de actividades de reforestación siendo uno de sus objetivos específicos romper con el sedentarismo
<b>Concejalía de deportes</b>	
- Área de deportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de una amplia y variada oferta deportiva</li> <li>- Actividades dirigidas a los centros educativos para el conocimiento de los distintos deportes que existen en Armilla. Talleres- Organización de actividades deportivas durante la semana cultural en los centros educativos de primaria</li> <li>- Organización del "Día de la bici"</li> <li>- Carrera infantil</li> <li>- Carrera benéfica Esclerosis múltiple</li> <li>- Colaboraciones con asociaciones HOMOSAPIENS, PANIDE, Síndrome de DOWN, etc.</li> </ul>
<b>Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Información, valoración y asesoramiento de los Servicios Sociales Comunitarios (SIVA).</li> <li>-Servicio de Psicología de los Servicios Sociales Comunitarios.</li> <li>-Equipo de Tratamiento Familiar (ETF)</li> <li>-Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)</li> <li>- Programa Armilla ante las drogas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de tratamiento familiar. Tratamiento de los problemas de obesidad infantil en entornos de riesgo y tratamiento en menores y progenitores con trastornos psicopatológicos. Intervención familiar compartir tiempo en familia de forma saludable.</li> <li>- Programa Armilla ante las drogas: programa de hábitos saludables "Creciendo en salud" y Programa "Forma Joven" en centros de Secundaria del municipio.</li> </ul>



- Área de atención a la dependencia	
- Oficina de atención a personas inmigrantes	
- Clubs deportivos de Aikido, Ajedrez, Bádminton, Baloncesto, Escalada, Gimnasia Rítmica, Hapkido, Hockey, Patinaje, Taekwondo y Voleibol	
- Servicio Andaluz de Salud. Centro de Salud de Armilla: Coberturas sanitarias, planes de control y seguimiento, asesoría en salud en Centros educativos	
- Centros Educativos del municipio con actividades de promoción del deporte	
- Instalaciones deportivas municipales	
- Plazas y parques municipales	

### C) Actuaciones a desarrollar

Acciones		Áreas/servicios/recursos responsables
1	<p><b>Creación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudas para personas sin recursos en inscripción a clubs deportivos, equipamiento, etc.</li> <li>- Compromiso de los clubs para que cedan un porcentaje mínimo de plazas a esta población en riesgo de exclusión como contrapartida de las subvenciones del Ayuntamiento y por el uso de las instalaciones.</li> <li>- Optimización de las instalaciones.</li> <li>- Generar un mecanismo de organización de diferentes deportes entre los distintos centros educativos.</li> <li>- Contar con la participación de alguna asociación o personal cualificado para poder crear plazas en los clubes a niños con discapacidad. Ir creando bajo demanda esas plazas de inclusión y estudiar cada solicitud para ofrecer actividades acordes con las necesidades.</li> <li>- Creación de RRSS de difusión de los clubs deportivos, con sus calendarios de actividades, reportajes de sus partidos...etc. Con especial interés en los deportistas y sus familias. Facebook deporte Armilla.</li> <li>- Premios del deporte de Armilla para la ciudadanía</li> <li>- Crear rutas saludables desde el Área de Salud, Medio Ambiente y Participación Ciudadana aprovechando las nuevas zonas verdes que están siendo reforestadas por los vecinos y vecinas de Armilla. Para todos los fines de semana con diferentes niveles.</li> <li>- Huerto urbano.</li> <li>- Vincular las clubs del municipio con las asociaciones de personas con discapacidad de Armilla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Servicios Sociales.</li> <li>• Área de Igualdad.</li> <li>• Área de Deportes.</li> <li>• Área de Medio Ambiente.</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento.</li> </ul>
2	<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un mecanismo de información periódica sobre los eventos deportivos municipales o las actividades extraescolares de carácter deportivo que ofrecen Ayuntamiento y clubs.</li> <li>- Apertura libre de las instalaciones deportivas de los centros educativos en horario de tarde</li> <li>- Crear unas jornadas sobre deporte de competición y mujer.</li> <li>- Recuperación del uso, apropiación colectiva y conocimiento de la Vereda de la Requica (próxima reforestación).</li> <li>- Limpieza ciudadana del entorno natural.</li> <li>- Realizar más acciones relacionadas con discapacidad y deporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Área de Salud.</li> <li>•Área de Obras, Servicios de Mantenimiento.</li> <li>•Área de Medio Ambiente.</li> <li>•Área de Participación Ciudadana.</li> <li>•Área de Protección Civil.</li> <li>•Área de Deportes.</li> </ul>

<p><b>3 Actividades formativas</b>          Actividades formativas sobre prevención de riesgos en la práctica deportiva</p> <p>Realización de cursos de reanimación, primeros auxilios y uso del desfibrilador para los entrenadores de los clubs que a diario están al lado de los deportistas organizados en colaboración con el centro de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Deportes.</li> </ul>
<p><b>4 • Campañas de sensibilización y prevención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña de animación para la participación familiar en actividades saludables individuales y grupales.</li> <li>- Campaña de difusión a través de los medios municipales, de la oferta deportiva del Ayuntamiento Armilla, de asociaciones y clubs</li> <li>- Campaña de hábitos saludables y beneficios en la salud en instalaciones públicas y privadas, deporte y pérdida de calorías en acciones cotidianas y mediante el juego, mantenimiento de la salud física y psico-emocional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Deportes.</li> <li>• Área de participación ciudadana</li> <li>• Área de asociacionismo municipal</li> </ul>
<p><b>5 • Otros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de las instalaciones del Pabellón Rafael Machado Villar (reforma integral del pabellón, habilitando espacios para clubs deportivos y asociaciones, mejora de vestuarios, césped...).</li> <li>- Vincular salud con deporte. Enviar una circular a los pediatras del centro de salud de Armilla, médicos de cabecera y servicios sociales para que puedan recetar "Bonos de deporte " de las diferentes actividades como posible contribución al cambio de malos hábitos, mejora del apoyo social y bienestar psicológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Área de Salud.</li> <li>•Área de Urbanismo.</li> <li>•Área de Obras, Servicios de Mantenimiento.</li> <li>•Área de Medio Ambiente.</li> <li>•Área de Participación Ciudadana.</li> <li>•Área de Deportes.</li> </ul>

### **3.- LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ENTORNOS URBANOS SOSTENIBLES.**

#### **L 3.1. ENTORNO URBANO.**

##### **A) Objetivos específicos:**

1. Mejorar la calidad de vida mediante acciones relacionadas con el entorno social y urbano.
2. Desarrollar la Sostenibilidad Urbana y Medioambiental.
3. Promover conocimientos, actitudes y habilidades que ayuden a la población a tomar un papel activo, comprometido y responsable en materia de medioambiente.
4. Potenciar la Intersectorialidad para el diseño de las acciones municipales relativas al entorno urbano.

##### **B) Activos y recursos:**

ACTIVOS/RECURSOS	PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTUACIONES
<b>Concejalía de Salud</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Salud.</li> </ul>	Campañas para cuidar Armilla: "Nuestra salud, depende de tod@s" , "Como en casa en ningún sitio" Medidas covid, Póntela, Tírala" la mascarilla, "Beneficios de árbol urbano". "Si cuidas Armilla, Cuidas el planeta" para invitar al reciclaje, "Hacerte el remolón, tendrá sanción"

	multa por dejar los excrementos en via pública y "Apunta y recoge".
<b>Concejalía de participación ciudadana</b>	
- Área de participación.	- Presupuestos participativos que posibilitan la presentación de propuestas por parte de la ciudadanía
<b>Concejalía de Medio Ambiente</b>	
- Área de medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventariado y estudio de la tipología de plantas y árboles atendiendo a las características climatológicas del municipio y propuestas de mejora de las áreas verdes urbanas de Armilla que posibilita conocer la producción de oxígeno, la alergenicidad potencial de cada área verde, detección de problemas de movilidad debidos al arbolado, etc. Mapeo de árboles</li> <li>- Programación anual de la Semana de la VEGA.</li> <li>- Jornadas sobre la VEGA.</li> <li>- Documentales de la "Visita virtual Guiada a la Casa de García Viedma" y "Armilla cruce de caminos e ideas."</li> <li>- Diseño participado de "Ruta circular por la Vega".</li> <li>- Actividades de promoción de la limpieza del entorno "Basuraleza".</li> <li>- Promoción de actividades de sensibilización y concienciación: reforestaciones.</li> </ul>
<b>Concejalía de urbanismo, gobernación y personal</b>	
-Área de Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan municipal de vivienda y suelo</li> <li>- Plan de movilidad urbana sostenible.</li> </ul>
<b>Concejalía de Deportes</b>	
-Área de deportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pistas nuevas que pretenden acercar el deporte a cada barrio.</li> <li>- Convenios con Clubs y escuelas para ofertar actividades en todas las instalaciones públicas.</li> </ul>
<b>Concejalía de Juventud</b>	
-Área de Juventud	- Espacio joven, Casa de la juventud, Nave joven, pista de sakate y calistenia, Rocódromo, encargos de arte urbano.
<b>Concejalía de obras, servicios de mantenimiento y gestión de residuos</b>	
-Área de obras, servicios de mantenimiento y gestión de residuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parques, plazas, calles y pistas deportivas de uso público en perfectas cpndiciones.</li> <li>- Atender incidencias sobre el entorno urbano.</li> <li>- Presupuestos participativos 2021: Municipio más accesible.</li> <li>- Renovación completa de áreas ecológicas de reciclaje.</li> </ul>

Concejalía de Policía local, Movilidad y Protección civil	
Área de movilidad	Plan de movilidad Sostenible
Concejalía de comercio	
Área de Comercio	Presupuestos participativos 2021: Conoce tu barrio
Otros recursos	
Peñas y asociaciones deportivas del municipio	

### C) Actuaciones

Acciones		Áreas/servicios/recursos responsables
1	<p><b>Estudios y análisis estadísticos con datos desagregados por sexos sobre:</b></p> <p>Estudio y publicación de los espacios urbanos y zonas verdes de Armilla: características, accesibilidad, usos por diferentes sexos y edades y su funcionalidad como activos en salud</p> <p>- .</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Área de Salud</li> <li>•Área de Medio Ambiente</li> <li>•Área de Movilidad</li> </ul>
2	<p><b>Mejoras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y mejora del alumbrado led alimentado por energía solar.</li> <li>•Remodelación del tráfico en algunas calles del municipio. Favoreciendo así la reducción de tráfico y por consiguiente la de humos (ej. Calle Pilar Miró y arreglar la calle Játiva).</li> <li>• Incrementar el carril bici uniendo los dos tramos que hay ya creados, para generar una red más eficiente y segura de transporte en bicicleta.</li> <li>- Diseño y puesta en marcha de rutas seguras verdes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Medio Ambiente.</li> <li>• Área de Urbanismo.</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento.</li> <li>• Área de deportes .</li> </ul>
3	<p><b>• Campañas de sensibilización y prevención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión y puesta en valor de la importancia de la Economía Circular y el consumo responsable, fomentando la concienciación sobre la utilidad y beneficios del reciclado de ropa usada, aceite, residuos, cartón, etc.</li> <li>•- Campaña para promocionar y concienciar el uso racional de productos químicos y su especial incidencia en el medio ambiente en general y en las mujeres en particular</li> <li>• Campañas de información y sensibilización sobre el estado del tráfico motorizado en el municipio y los riesgos a medio y largo plazo.</li> <li>• Campañas participadas en torno a la responsabilidad para con los animales domésticos y su impacto en el entorno.</li> <li>• Campaña de sensibilización sobre la importancia del uso responsable y la gestión participada de los espacios públicos.</li> <li>•Acciones intergeneracionales de concienciación del impacto medioambiental, mediante el diseño de estrategias intergeneracionales creativas que potencien la corresponsabilidad sobre el entorno urbano.</li> <li>•Acciones de sensibilización en los centros educativos usando los espacios verdes del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento</li> <li>• Área de Educación,</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Área de Movilidad.</li> <li>• Área de Comercio</li> <li>• Área de Medio Ambiente</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Mayores</li> <li>• Área de Deportes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover acuerdos con empresas y el sector comercio relativos a los entornos de trabajo y la prevención de accidentes laborales.</li> <li>• Medidas de implicación del sector comercio en temas relativos al entorno urbano y la accesibilidad en sus negocios.</li> <li>• Fomento del voluntariado juvenil e infantil. Creación de la figura de guarda-parques infantil y voluntariado joven ambiental.</li> <li>• Campañas de Reforestación urbana, detectar jardineras vacías</li> </ul>	
4	<p><b>Otros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las Ordenanzas municipales en relación al medio ambiente, convivencia y uso de espacios urbanos</li> <li>• Creación de un grupo de trabajo intersectorial relativo a los temas relativos al entorno urbano</li> <li>• Medidas de seguimiento y control de consumo de alcohol y sustancias ilegales en espacios públicos</li> <li>• Crear una asociación en defensa de los animales</li> <li>• Mapeo de árboles por parte de los ciudadanos/as.</li> <li>• Restricciones del tráfico rodado en determinadas zonas del municipio.</li> <li>• Mejora del transporte público con medidas para zonas y colectivos desfavorecidos.</li> </ul> <p>- Reformulación del PMUS y ejecución de medidas propuestas (Mejora la reducción del tráfico rodado entre otros, reduciendo así las emisiones de gases).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de control de la contaminación acústica y lumínica.</li> <li>• Elaboración de la Agenda Urbana que cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Salud.</li> <li>• Área de Urbanismo</li> <li>• Área de Obras, Servicios de Mantenimiento</li> <li>• Área de Educación,</li> <li>• Área de Juventud</li> <li>• Policía Local</li> <li>• Área de Movilidad.</li> <li>• Área de Comercio</li> <li>• Área de Medio Ambiente</li> <li>• Área de Participación Ciudadana.</li> <li>• Área de Deportes.</li> </ul>

## V.- TRANSVERSALIDAD DEL PLAN LOCAL DE SALUD DE ARMILLA.

Quando se habla de transversalidad se hace referencia a aquel contenido, tema, objetivo o competencia que “atravesará” todo proceso. La imagen que suele darse para aclarar este significado es la de contenidos o temas que “impregnan” todo el proceso en el que estamos inmersos. Se puede afirmar que la comprensión de la transversalidad se hace posible desde un planteamiento sistémico porque vislumbra toda la experiencia, como una oportunidad para integrar todas las actuaciones que se acometan en un plan local de salud, desde la órbita de la promoción, protección y prevención de la salud.

De este modo, siguiendo la línea marcada en el I Plan Local de Salud de Armilla, se parte en este plan local de salud de una serie de **líneas transversales, en la que incluimos a**

### A) El enfoque COVID 19 en el Plan Local de Salud de Armilla y el abordaje de las desigualdades

La crisis de la COVID-19 está teniendo un impacto sin precedentes a nivel mundial, que en muchas ocasiones se suma a los efectos de la crisis iniciada en 2008. Pero este impacto no está siendo igual para todas las personas. Se pueden identificar tres tipos de vulnerabilidad, que se encuentran además interrelacionados:

1. Vulnerabilidad clínica: pone de manifiesto que la Pandemia no afecta a todos los grupos de población por igual.
2. Vulnerabilidad social: se produce ante la privación total o parcial de recursos y estructuras públicas y comunitarias y puede llevar a individuos y a comunidades a sufrir desprotección material,

emocional y relación. Se relaciona con la inseguridad y la indefensión que experimentan algunas comunidades y familias en sus condiciones de vida y con su capacidad para manejar recursos y para movilizar estrategias de afrontamiento al.

3. Vulnerabilidad epidemiológica. Entendida como un mayor riesgo Epidemiológica por una mayor exposición a la infección, retraso en el diagnóstico e identificación de contactos o mayor dificultad para seguir las medidas de aislamiento o cuarentena. Esto es debido a sus condiciones de vida y a la limitada efectividad que las estrategias de prevención, detección de casos y estudio de contactos, y control de la transmisión presentan en ellas.

Por tanto, el enfoque COVID19 en este plan local de salud, no solo parte de una revisión sistemática del proceso llevado a cabo hasta el momento, que ha incluido la inclusión de problemas de salud relacionados con la pandemia, expuestos en los tres tipos anteriores de vulnerabilidades, sino también en la revisión y actualización de acciones e intervenciones a desarrollar en este plan local de salud, que incidan en la mejora del bienestar emocional de la población en general y de ciertos colectivos vulnerables, en la prevención de la soledad y aislamiento de las personas mayores, fundamentalmente, y en la promoción de actividades para disminuir el sedentarismo, priorizando intervenciones con un formato virtual, para evitar posibles riesgos de contagio en la comunidad.

Por todo lo anterior, se precisan medidas y políticas que actúen a tres niveles (según el informe “Equidad y Salud: COVID19” Ministerio de Sanidad 2020)

1.- En la fase de elaboración e implementación de las medidas o políticas de control Epidemiológico, de modo que se puedan contrarrestar o reducir impactos sobre las desigualdades de forma anticipada.

2.- En la fase de revisión o evaluación de las políticas o medidas, con el fin de adaptarlas y prevenir o reducir el potencial impacto desigual de las mismas.

3.- Por último, dado que la vulnerabilidad social se asienta sobre desigualdades estructurales, que la Pandemia ha evidenciado y ha amplificado, abordar los condicionantes sociales subyacentes de la desigualdad es, en sí misma, una intervención esencial para mitigar los efectos de la actual Pandemia.

Para que las actuaciones cumplan la función de disminuir las desigualdades y de ayudar a controlar la infección se requiere una coordinación entre los distintos ámbitos de la administración sanitaria, así como la acción intersectorial.

## **B) Enfoque de género**

El género es uno de los determinantes de un estado de salud equitativo. Los factores determinantes de la salud y la enfermedad no son los mismos para las mujeres y los hombres. El género interactúa con las diferencias biológicas y los factores sociales.

Las mujeres y los hombres desempeñan roles diferentes en contextos sociales diferentes. Estos roles son valorados de manera diferente y los asociados con los hombres son generalmente valorados más positivamente.

Esto afecta a la situación en la que las mujeres y los hombres acceden y controlan los recursos, y afecta también al desarrollo del proceso personal y necesario de toma de decisiones para proteger la propia salud; de esta manera se producen situaciones no equitativas en los patrones de riesgo para la salud, en la utilización de los servicios sanitarios y en los resultados de salud.

A este respecto, en este Plan Local de Salud, se parte del compromiso explícito de avanzar en ese camino de la equidad, al introducir la perspectiva de género como eje transversal de todas las estrategias de salud pública que se pongan en marcha.

En todas las acciones a desarrollar en esta línea se van a tener en cuenta aspectos como:

-La violencia de género, Sesgos en salud, Conciliación de la vida laboral/ familiar y la Igualdad de oportunidades.

## **C) Desigualdades Sociales**

Es necesario señalar que estas desigualdades son muy importantes ya que producen un exceso de enfermedad y muerte superior a la que causan la mayoría de factores de riesgo de enfermar conocidos.

-Además, las desigualdades socio económicas en salud aumentan en la mayoría de países donde se han estudiado porque la salud mejora más en las personas de clases sociales más aventajadas, además de apostar por la equidad.

-Hoy día, existe evidencia suficiente que demuestra que las desigualdades en salud son evitables ya que pueden reducirse mediante políticas públicas sanitarias y sociales.

-Por tanto, un plan de salud debe garantizar las mismas oportunidades de acceso diseñando estrategias que tengan en cuenta las diferencias. En todas las acciones a desarrollar en esta línea se van a tener en cuenta aspectos como:

- Estado de salud
- Discapacidades
- Condiciones del entorno
- Exclusión social

## **D) Coordinación e implicación**

En el proceso de ejecución de l Plan de Salud, será mantendrá como pilar necesario para reforzar su ejecución, la coordinación y cooperación entre áreas municipales, así como con las asociaciones, clubs deportivos, Protección Civil y demás entidades o instituciones que posibiliten además conocer las necesidades específicas de cada sector de población y crear así ofertas conjuntas en base a esas demandas.

## **VI. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.**

Es preciso identificar y definir, en todo el proceso, los interlocutores, los mensajes, los objetivos, las acciones, los escenarios y el calendario. Para este caso, se seguirá la misma línea del Plan Local de Salud, aumentando y dotando de una mayor importancia al proceso de difusión y comunicación, por ello, se tendrá en cuenta:

1. Dossier de prensa: recopilar las noticias relacionadas y realizar un balance. Entrevistas, ruedas de prensa y otros artículos de interés a lo largo del período señalado, en los diferentes medios locales y provinciales.

2. Jornadas informativas dirigidas a la población.

3. Participación en otros actos: Jornadas, Seminarios, Cursos, etc. para la difusión de la Red Local y del Plan Local de Salud.

4. Redes Sociales: Página Web del Ayuntamiento, perfil oficial del Ayuntamiento de Armilla en Facebook e Instagram, lista de difusión de Whatsapp.

5. Radio Armilla: Programas, entrevistas y difusión de campañas, actividades e información.

6. Material Impreso: Cartelería, folletos informativos, libretos, muppings, etc.

7. Creación de una Aplicación Móvil con calendario y catálogo de actividades donde se pueda derivar a recursos y activos así como solicitarlos

8. Reto saludable. Establecer un reto saludable semanal como medida de difusión e implicación en la ejecución del Plan



**VII.- EVALUACIÓN.** El sistema de evaluación que se va a emplear para el I Plan Local de Salud, será:

Tipo de Evaluación (¿qué queremos conseguir y evaluar?)	Metodología Evaluación (con qué método/s evaluamos?)	¿Qué queremos evaluar en el PLS? (para cada línea de trabajo y sus acciones)	Técnicas e instrumentos para evaluar (¿Cómo?)	Cuándo se evalúa (¿en qué momento?)	¿Quién Evalúa?	Indicadores (datos desagregados)	
Procesos	Cuantitativa	Grado de satisfacción	Entrevistas	Previa	Comité evaluador constituido por personas del grupo motor más la presencia de personas y/o profesionales con carácter puntual	Nº participantes	
Resultados	Cualitativa	Grado de implicación	Cuestionarios	Post		Coordinadores/as grupos de trabajo	Nº asociaciones participantes
Impacto		Percepción estado de salud	Observación	Durante		Coordinadores/as acciones a desarrollar	Nº empresas participantes
			Grupos de Discusión	Se realizarán reuniones con carácter trimestral por parte del comité evaluador, para realizar un seguimiento y evaluación del proceso de implementación y de todo lo que implica	Docentes/Monitores/as de las acciones formativas.	Nº carteles y dípticos editados	
			Listas de cotejo			Nº instituciones y organismos públicos participantes	
			Hojas de registro			Otros más específicos para cada acción	

### 1. Tabla Sistema Evaluación del Proceso.

Este sistema de evaluación implica el empleo de una serie de criterios y subcriterios, para evaluar, valorar y realizar un seguimiento al proceso del Plan Local de Salud, partiendo de la tabla anterior, y definiendo en cada momento, por parte del comité evaluador (el grupo motor ampliado), la definición de los criterios y los instrumentos empleados para cada momento.

<b>Criterios</b>	<b>Definición (contexto)</b>	<b>Subcriterios</b>	<b>Instrumentos (a emplear)</b>
<b>Liderazgo</b>	Grado de implicación en general en el proceso por parte institucional	Institucional Técnico	Fichas Entrevistas Grupos de discusión Observación Otros
<b>Profesionales Personas</b>	Actores presentes en el proceso desde su inicio	Compromiso Satisfacción	
<b>Alianzas</b>	Aprovechamiento de los recursos y sinergias del territorio...	Compromiso Conexión	
<b>Recursos Sinergias</b>	Recursos financieros, materiales, humanos que están a disposición	Eficacia Eficiencia Efectividad...	
<b>Procesos</b>	Conocer el grado de implementación del plan y sus acciones	Hitos alcanzados Obstáculos Cantidad y calidad acciones	
<b>Resultados en:</b>	Grado de consecución de objetivos. Posibles impactos Indicadores		
<b>Personas Profesionales Sociedad</b>	Triangulación multidisciplinar. Creación de red de partenariado de evaluación. Tablas DAFO		

## 2. Tabla Sistema Evaluación de las acciones del Plan Local de Salud.

Este sistema de evaluación implica el empleo de una serie de indicadores, para evaluar, valorar y realizar un seguimiento a las acciones que se van implementando del Plan Local de Salud, partiendo de la tabla 1, y definiendo en cada momento, por parte del comité evaluador (el grupo motor ampliado), la definición de los indicadores más adecuados y los instrumentos empleados para cada momento

Líneas de trabajo	Objetivo General Objetivos específicos	Acciones	Indicadores	Estándar	Ponderación	Fuente/ y periodicidad
Entornos Saludables Vida Activa	Relación de objetivos generales y específicos vinculándolos con las acciones planificadas	Relación de acciones planificadas y vinculadas con los objetivos específicos	Relación de indicadores seleccionados para evaluar las acciones y los objetivos específicos	Valor óptimo al que debe tender el indicador (se plantea un intervalo) para medir y que sirva de referencia	Peso específico asignado a cada objetivo específico y acción planificada	Fuente de dónde se extrae la información: estadística o empleando algún instrumento como fichas, cuestionarios
Líneas Transversales						

### **VIII. AGENTES Y ENTIDADES IMPLICADAS**

El I Plan Local de Salud es fruto de la participación de un amplio abanico de personas que han actuado con independencia en un proceso de trabajo participativo y dispar en cuanto a la identificación de problemas, necesidades, determinantes, factores de riesgo, recursos y activos en salud, recomendaciones y propuestas de acción.

Las personas integrantes de los grupos motores y grupos de trabajo, tanto iniciales como en el proceso final con participación activa, a las que tenemos que sumar colaboraciones y aportaciones de otras personas, indispensables para elaboración de propuestas o de la identificación de activos, ha generado una red de trabajo rica en información, de interés y práctica.

<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>
Sofía Díaz Sabán. Quinta Teniente Alcalde y Concejala de Salud, Medioambiente y Participación Ciudadana	Ayuntamiento de Armilla
Agustín Gómez Jiménez. Técnico de Acción Local en Salud	Delegación Provincial. de Salud de Granada
Isabel García Puertas. Trabajadora Social	Distrito Sanitario Metropolitano. Centro de Salud de Armilla
Elisa Morante Poyatos	Técnica Nacional de la Federación Española de Bádminton. C.D. Bádminton
María García Sáez de Guinoa. Trabajadora Social	Asociación Granadina de Esclerosis Múltiple (AGDEM)
Charo Rodríguez Morales. Psicóloga Equipo de Tratamiento Familiar.	Ayuntamiento de Armilla
Yolanda Miranda Naveros. Coordinadora Área Medio Ambiente	Ayuntamiento de Armilla
Francisco Bullejos López. Jefe de la Policía Local.	Ayuntamiento de Armilla
Sergio Morales Dominguez. Técnico del de Área Deportes	Ayuntamiento de Armilla
Pedro Romero López. Jefe de Servicios Generales	Ayuntamiento de Armilla
Andrea López Caballero. Psicóloga Área Salud	Ayuntamiento de Armilla
Jesús Huertas García. Jefe Área Urbanismo y Medio Ambiente	Ayuntamiento de Armilla
Victoria Sánchez Ramos. Jefa de Negociado de Instalaciones Culturales	Ayuntamiento de Armilla
Yolanda Martínez Barrionuevo. Jefa de Servicio de Servicios Sociales	Ayuntamiento de Armilla
Loreto Castillo Sánchez. Psicóloga Servicios Sociales. Coordinadora Programa Armilla ante las Drogas	Ayuntamiento de Armilla
Manuel Ibáñez Rubia. Técnico del Área Contratación.	Ayuntamiento de Armilla
Enrique Reyes Aranda. Jefe de Servicio de Cultura y Fiestas	Ayuntamiento de Armilla
Mercedes Marabotto Guzmán. Técnica del Área de Desarrollo Económico	Ayuntamiento de Armilla
David Carmona Barrales. Psicólogo.	Ayuntamiento de Armilla
María del Pilar González Ruiz. Educadora E.T.F.	Ayuntamiento de Armilla
Mª Ángeles Lozano Megías. Trabajadora Social. Centro Municipal de Información a la Mujer	Ayuntamiento de Armilla

Juan Morales López. Trabajador Social	Junta de Andalucía
Félix Bravo González	Asociación Granadina de Esclerosis Múltiple
Ángel Celaya Jiménez	AMPA CEIP Julio Rodríguez
Mercedes Moleón Torres	AMPA CEIP Julio Rodríguez

## IX.- REFERENCIA DOCUMENTAL

IV Plan de Salud - Junta de Andalucía: [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/IV\\_PAS\\_v9.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/IV_PAS_v9.pdf)

Escuela Andaluza de Salud Pública. Consejería de Salud y Familias: <https://www.easp.es/>

Red Local de Acción en Salud. Consejería de Salud y Familias: <https://www.redlocalsalud.es/>

Equidad en Salud y COVID-19 Análisis y propuestas para abordar la vulnerabilidad epidemiológica vinculada a las desigualdades sociales: [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19\\_Equidad\\_en\\_salud\\_y\\_covid19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Equidad_en_salud_y_covid19.pdf)

Guía sobre Planes locales de Salud de la Junta de Andalucía:  
[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/guia\\_rapida\\_planes\\_locales\\_salud\\_2014.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/guia_rapida_planes_locales_salud_2014.pdf)

Guía para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS  
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia\\_implementacion\\_local.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia_implementacion_local.pdf)

VII Jornada sobre la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS: Buenas prácticas en promoción de la salud en el entorno local: [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Jornadas/VII\\_Jornada\\_Implementacion\\_Estrategia.htm](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Jornadas/VII_Jornada_Implementacion_Estrategia.htm)

Guía “Acción comunitaria para ganar salud”. Acción comunitaria para ganar salud o cómo trabajar en común para mejorar las condiciones de vida, 2021:  
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia\\_Accion\\_Comunitaria\\_Ganar\\_Salud.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia_Accion_Comunitaria_Ganar_Salud.pdf)

## X.- ANEXO

### ANEXO I.- PROTOCOLO COVID y NORMAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD

Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre para la realización de las diferentes actividades del plan de salud.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre los usuarios y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. Durante la práctica deportiva u otras actividades se mantendrá en todo momento las distancias de seguridad de los 2 metros, establecida por las autoridades sanitarias.
- Las reuniones o charlas se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla.
- Las actividades que se desarrollarán en los espacios cerrados tendrán que cumplir los siguientes normas:
  - 1.-Para la entrada y salida de las instalaciones **se establecen y señalizan los distintos flujos de circulación** de los usuarios en las instalaciones, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
  - 2.-**La higiene de manos.** Será frecuente ( gel hidroalcohólico y lavado de manos)
  - 3.-**La higiene respiratoria.** Todas las personas que estén en las instalaciones deberán utilizar mascarilla obligatoriamente. Cubrirse la boca y la nariz al estornudar con un pañuelo y después tirarlo a cubo con tapa y pedal y desinfectarse las manos, si no se dispone de ello cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
  - 4.-**Medidas de distanciamiento físico y de protección.** Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados. Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo..

**5.-Ventilación.** Se realizará una adecuada ventilación de todos los espacios de las instalaciones, de forma natural varias veces al día. Aún así, en todo momento las puertas y ventanas de las salas donde se desarrollan las actividades permanecerán abiertas.

**6.-Servicios y aseos.** La ocupación máxima para el uso de los aseos será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados. Se recomienda el secado de manos con toallitas de papel y después desechar en papelera con pedal.

#### **Otras medidas**

- Recordar a los usuarios que no se puede permanecer en los pasillos.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes
- Está permitida la presencia de un acompañante para los menores de 14 años, así como lo fijado en la norma sanitaria respecto de los discapacitados. Estos acompañantes permanecerán en un espacio reservado al efecto, guardando en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros.
- Los participantes no deben compartir o intercambiar ningún material, utensilios, bebidas, alimentos, u otros productos. Se recomienda desinfectarlo todo al terminar el uso.
- Quedan precintadas las fuentes de agua por lo que se considera necesario el uso individual de botellas de agua.
- Es totalmente necesario abandonar la instalación en cuanto se finalice la práctica deportiva para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos.



